



Universidad Central de Venezuela  
Vicerrectorado Académico  
Centro de Estudios de la Mujer  
CEM-UCV

Agencia de Cooperación Internacional  
del Japón- JICA

INFORME DE LA SITUACIÓN DE GÉNERO EN VENEZUELA

*Universidad Central de Venezuela*

*Rectora*

Cecilia García Arocha

*Vicerrector Académico*

Nicolás Bianco

*Vicerrector Administrativo*

Bernardo Méndez

*Secretario*

Amalio Belmonte

*Centro de Estudios de la Mujer de la UCV*

*Directora*

Alba Carosio

*Coordinadora de Investigación*

Luisana Gómez Rosado

*Coordinadora Docente*

Isabel Zerpa

*Coordinadora de Extensión*

Adicea Castillo

*Coordinadora Administrativa*

Elizabeth Acosta

*Vocales*

Primera: Alix García

Segunda: Yusmari Vargas

Tercera: Ofelia Álvarez

*Realización Informe- convenio con Agencia de Cooperación Internacional del Japón- JICA*

*Directora*

Alba Carosio

*Coordinadora de Investigación*

Alix García

*Investigadora*

Andreína Hernández

*Asesoras*

Adicea Castillo

Elizabeth Acosta

*Asistente Administrativa*

Jenny Medina

*Traductora*

Gisela Carreño

*Diagramación*

Silvia Orozco Pabón

(silvia.orozco.pabon@gmail.com)

© CEM-UCV, 2011

© Agencia de Cooperación Internacional del Japón- JICA

Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela  
CEM-UCV

Avenida Neverí, Centro Comercial Los Chaguaramos, piso 10, oficina 10-4

Urbanización Los Chaguaramos, Caracas, Venezuela

Teléfonos: 58 212 334.54.56/ Fax: 58 212 693.32.86

E-mail: cem\_ucv@yahoo.com

1.- Perfil Básico del País

La República Bolivariana de Venezuela se ubica geográficamente al norte del Ecuador, en la costa septentrional de América del Sur, entre los 0° 38' 53" y 12° 11' 46" de latitud Norte y 59° 47' 30" y 73° 23' de longitud Oeste; limita al norte con el mar Caribe o Mar de las Antillas, con una extensión de 2.813kms; al sur, con la República de Brasil con 2.000kms de frontera; al este con el Océano Atlántico y la República de Guyana con la que tiene una línea fronteriza de 743kms; y al oeste con la República de Colombia en una extensión de 2.050kms<sup>1</sup>.

Se divide político territorialmente en 23 estados, 01 Distrito Capital, y Dependencias Federales compuestas por 311 islas, cayos e islotes. La ciudad de Caracas es donde se concentran los órganos del Poder Público Nacional, entre las ciudades más importantes se ubican

la Ciudad de Maracaibo, Valencia, Barquisimeto y Ciudad Bolívar. El idioma oficial es el castellano, los idiomas indígenas, son reconocidos también como uso oficial para los pueblos indígenas<sup>2</sup>.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en Referéndum Constituyente el 15 de diciembre de 1999 y enmendada por primera vez en 2008, establece que Venezuela, "... se constituye en un Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia..."<sup>3</sup> y como un "...Estado Federal Descentralizado..."<sup>4</sup>, distribuyendo horizontalmente el Poder Público en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral; y verticalmente en Nacional, Estatal, Municipal y Parroquial, con representantes elegidos por elección popular para cada cargo.

Cuadro N° 1. Constitución del Poder Público en Venezuela

Poder Público	Constitución
Legislativo	Asamblea Nacional
Ejecutivo	Presidencia, Vicepresidencia y Ministerios
Judicial	Tribunal Supremo de Justicia
Ciudadano	Fiscalía General de la República, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República (Consejo Moral Republicano)
Electoral	Consejo Nacional Electoral

Elaboración propia

Actualmente la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela la preside Hugo Rafael Chávez Frías, elegido en 1999, quién desde su primer Plan de Gobierno 2001-2007 establece el desarrollo de la nación con la característica principal de la inclusión económica y social de los sectores más desfavorecidos y excluidos. Para lo cual se diseñaron estrategias de inclusión, entre las cuales destaca la creación de Misiones con presupuestos definidos para producir impactos a corto plazo.

El propósito de la gestión de gobierno se ha orientado hacia la superación de la deuda social que se acumuló durante décadas, con el compromiso de superar la pobreza y el fomento de la corresponsabilidad entre los hombres y las mujeres venezolanos para enfrentar cualquier forma de exclusión. Las mujeres han sido uno de los grupos sociales mayormente afectados y excluidos, particularmente, las provenientes de los estratos sociales más bajos, por lo cual la gestión de gobierno se ha dirigido primordialmente hacia la reivindicación de sus derechos y el avance hacia la igualdad y la equidad.

<sup>1</sup> Disponible en URL: [http://www.gobiernoenlinea.ve/venezuela/perfil\\_geografia.html](http://www.gobiernoenlinea.ve/venezuela/perfil_geografia.html)

<sup>2</sup> 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Artículo 9.

<sup>3</sup> 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Artículo 2.

<sup>4</sup> 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Artículo 4.

### a) Perfil Socioeconómico

El Instituto Nacional de Estadística (INE), ejerce la rectoría técnica de la actividad estadística de carácter público en la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de coordinar el Sistema Estadístico Nacional y producir estadísticas oficiales, dirigidas a la planificación nacional y al ejercicio del poder popular en la gestión pública.

En Venezuela, según cifras oficiales del INE, la

población total estimada para septiembre de 2010, es 28.384.132 habitantes<sup>5</sup>. Con una concentración del 88.06% de población urbana en las ciudades ubicadas al norte del país y una gran zona despoblada al sur, esto como consecuencia del éxodo del campesino luego de la industrialización del petróleo.

Las características demográficas de la población venezolana se reflejan de la siguiente manera:

Cuadro N° 2. Características demográficas de Venezuela

<b>Población Total</b>	<b>28.384.132</b>
Densidad de población habitante por kilómetro cuadrado (hab/Km <sup>2</sup> )	30.97
Población Rural	11.93 %
Población Urbana	88.06%
Población Indígena	202.443 personas
Población mayor de 65 años	1.574.833
Población menor de 15 años	8.439.176
Crecimiento relativo interanual	1.61
Esperanza de vida al nacer (años promedio de vida)	73,94

INE, 2010. Cumpliendo la Metas del Milenio. Disponible en URL: [http://www.ine.gov.ve/metasmilenio/OBJETIVOS\\_MILENIO\\_2010.pdf](http://www.ine.gov.ve/metasmilenio/OBJETIVOS_MILENIO_2010.pdf)

La economía venezolana es predominantemente petrolera y en cifras económicas se puede evidenciar de la siguiente manera:

Cuadro N°3. Caracterización de la economía venezolana

Indicadores Económicos	Cifra del Indicador	Fecha de la Cifra del Indicador
Producto Interno Bruto (PIB)	13.687.761	Agosto 2010
Reservas Internacionales BCV	29.129 millones de US\$	Septiembre 2010
Salario Mínimo Mensual	1.223,89 Bs	Mayo 2010
Canasta Alimentaria Normativa	Bs 1.312,35	Julio 2010
Precio del Petróleo Cesta OPEP	73,52 US\$/barril	10 septiembre 2010
Tasa de Inflación	26,2 %	2009
Índice de Desarrollo Humano (PNUD)	0,84	2009
Tasa de actividad, fuerza laboral	65,1 %	Agosto 2010
Porcentaje de Ocupadas y ocupados en el sector Público	18,9%	Julio 2010
Tasa de Desocupación	9,6%	Agosto 2010
La medición de desigualdad del ingresos de los hogares, Coeficiente Gini	0,3928	2009
El porcentaje de hogares en pobreza extrema por línea de ingreso	6,0	Segundo Semestre de 2009

INE, 2010. Disponible en URL: <http://www.ine.gov.ve/>

<sup>5</sup> INE, 2010. Cumpliendo la Metas del Milenio. Disponible en URL: [http://www.ine.gov.ve/metasmilenio/OBJETIVOS\\_MILENIO\\_2010.pdf](http://www.ine.gov.ve/metasmilenio/OBJETIVOS_MILENIO_2010.pdf)

En cuanto a la fuerza laboral las cifras oficiales emanadas del Instituto Nacional del Estadística (INE) para el mes de agosto de 2010 son las siguientes: población total activa de 13.208.632, con una tasa de actividad del 65,1%; la población total ocupada es 11.944.322, con una tasa de ocupación del 90,4%; la población total desocupada se ubica en 1.264.310, con una tasa de desocupación del 9,6%; el total de la población cesante esta en 1.142.642 con una tasa de cesantía del 8,7%; y en cuanto al total de la población inactiva el valor es de 7.093.536, con una tasa de inactividad del 34,9%<sup>6</sup>.

## b) Perfil de Salud

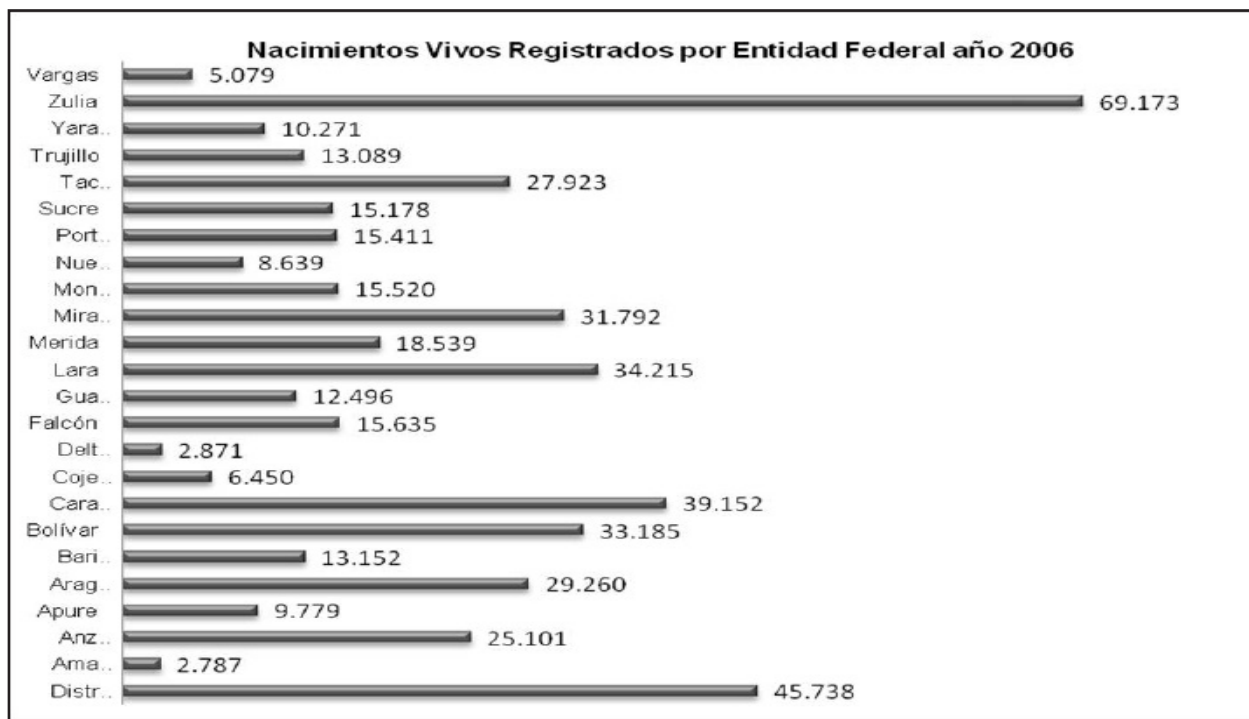
En Venezuela el Ministerio de Poder Popular para la Salud, es el ente encargado de diseñar y ejecutar proyectos dirigidos a fortalecer la capacidad rectora en materia de salud, de fortalecer la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud, disminuir las brechas sociales e inequidades en grupos priorizados,

contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población y especialmente del abordaje de problemas de salud pública a través de intervenciones estratégicas y específicas<sup>7</sup>.

Las cifras oficiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud en el boletín de natalidad del año 2007, con información estadística recolectada para el año 2006, muestran un total de nacimientos vivos por entidad federal de 500.435, desgregados en 252.852 nacimientos vivos de varones, 243.760 nacimientos vivos de mujeres y 3.823 nacimientos vivos ignorados<sup>8</sup>.

El gráfico número 1, elaborado con base en datos estadísticos recientes emanados del Ministerio de Poder Popular para la Salud, del boletín de Natalidad 2007, muestra un total de 500.435 nacimientos vivos registrados por entidad federal durante el año 2006, notándose mayor número de nacimientos vivos registrados en el Estado Zulia y Distrito Capital, con cifras de 69.137 y 45.738 respectivamente<sup>9</sup>.

Gráfico N° 1. Total de nacimientos vivos registrados por Entidad Federal durante el año 2006



Fuente: Dirección de Información y Estadísticas en Salud. Ministerio del Poder Popular para la Salud. 2007. Boletín de Natalidad

<sup>6</sup> INE, 2010. Informe Mensual Agosto 2010. Fuerza de trabajo. Disponible en URL: [http://www.ine.gov.ve/hogares/hogares2.asp?Periodo=M&Ano=2010&R\\_Desde=Ene&R\\_Hasta=Ago](http://www.ine.gov.ve/hogares/hogares2.asp?Periodo=M&Ano=2010&R_Desde=Ene&R_Hasta=Ago)

<sup>7</sup> 2008. Memoria. Ministerio del Poder Popular para la Salud. Disponible en URL: [http://www.msds.gov.ve/descargas/memoria\\_cuenta/myc2008.html](http://www.msds.gov.ve/descargas/memoria_cuenta/myc2008.html)

<sup>8</sup> 2007. Boletín de Natalidad. Dirección de Información y Estadísticas en Salud. Ministerio del Poder Popular para la Salud.

<sup>9</sup> 2007. Boletín de Natalidad. Dirección de Información y Estadísticas en Salud. Ministerio del Poder Popular para la Salud.

En el boletín de Natalidad 2007, antes mencionado, se refleja un total de nacimientos vivos registrados por grupos de edad de la madre de la siguiente manera: menores de 15 años 4.837, entre 15 y 19 años 109.569, entre 20 y 24 años 151.337, entre 25 y 29 años 115.391, entre 30 y 34 años 70.946, entre 40- y 44 años 8.995, entre 45 y 49 años 762, de 50 años en adelante 260

y un total de edad de la madre ignorado de 3.452. Concentrándose un porcentaje del 30% de nacimientos vivos registrados en madre ubicadas en el grupo de edad de 20 a 24 años, como se muestra en el gráfico número 2, elaborado con base en datos estadísticos oficiales y recientes del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Gráfico N° 2. Nacimientos vivos registrados por grupos de edad de la madre. Año 2006

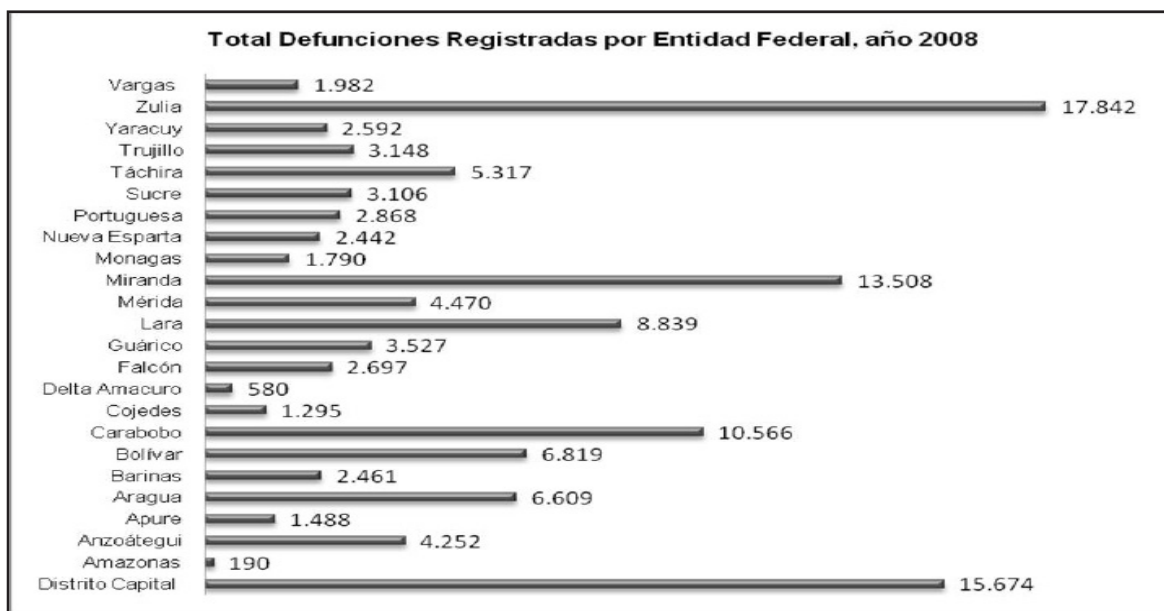


Fuente; Dirección de Información y Estadísticas en Salud. Ministerio del Poder Popular para la Salud. 2007. Boletín de Natalidad.

En cuanto a las cifras oficiales registradas en Prefecturas y Alcaldías durante el año 2008, y publicadas por el INE en su página web, evidencian un número de defunciones a nivel nacional de

124.062 decesos, presentándose mayor número de defunciones en el Estado Zulia y Distrito capital<sup>10</sup>. Lo cual se muestra en el gráfico número 3 elaborado con base en datos estadísticos reciente emanados del INE.

Gráfico N° 3. Total defunciones registradas por Entidad Federal. Año 2008



Fuente: INE. <http://www.ine.gov.ve/registrosvital/estadisticasvital/estadisticasvital.asp>. Fuente: Prefecturas y Jefaturas 2008

<sup>10</sup> 2008. INE. Disponible en URL: <http://www.ine.gov.ve/registrosvital/estadisticasvital/estadisticasvital.asp>. Fuente: Prefecturas y Jefaturas.

En el Anuario de Mortalidad publicado por Ministerio del Poder Popular para la Salud, en diciembre de 2008, se registraron veinticinco causas principales de muerte, las cuales se mencionan a continuación: enfermedades del corazón con un porcentaje de 20,18%, cáncer 15,17%, accidentes de todo tipo 8,25%, suicidios y homicidios 8,17%, enfermedades cerebro vasculares 7,64%, diabetes 6,17%, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal 3,92%, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores 2,71%, influenza y neumonía 2,42%,

enfermedades del hígado 2,19%, anomalías congénitas 1,74%, enfermedades por virus de inmunodeficiencia humano VIH 1,32%, nefritis y nefrosis 1,27%, tumores benignos y de comportamiento incierto o desconocido 1,25%, enfermedades infecciosas intestinales 1,02%, otras enfermedades que representan menos del 1% y suman en total 3,28%; para un total general de 87,73% de causas de decesos durante el año 2007<sup>11</sup>, representadas en el gráfico número 4, elaborado con datos recientes del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Gráfico N° 4. 25 causas principales de muertes registradas en Venezuela durante el año 2007



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud. Anuario de Mortalidad 2007.

Para un total de causas de 127.463, desglosados en 79.156 en grupos de hombres y 48.307 en grupos de

mujeres, por grupos de edades de -1 año a 85 y más años<sup>12</sup>.

### c) Perfil de Educación

En Venezuela existen dos estructuras ministeriales que representan el sistema educativo, el Ministerio del Poder Popular para la Educación, que comprende los niveles de preescolar, básico, media, diversificada, profesional, adultos y educación especial; y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria que abarca los niveles de educación superior; ambos responsables de la regulación, formulación y seguimiento de las políticas, la planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional

en materia de educación, incluyendo la orientación, programación, desarrollo, promoción, coordinación, supervisión, control y evaluación del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades.

Igualmente como estrategias de inclusión educativa se han desarrollado misiones que contribuyen a la incorporación de todas/os las/os que han sido excluidos sistema educativo venezolano, las cuales se señalan a continuación:

<sup>11</sup> 2008. Ministerio del Poder Popular para la Salud. Anuario de Mortalidad 2007.

<sup>12</sup> 2008. Ministerio del Poder Popular para la Salud. Anuario de Mortalidad 2007.

Cuadro N° 4. Misiones educativas

Misión	Alcance	Ente rector
Robinson <sup>13</sup>	Fase 1: Alfabetización Fase 2: Educación básica Fase 3: Círculos de lectura	Ministerio del Poder Popular para la Educación
Ribas <sup>14</sup>	Educación media, diversificada y profesional	Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo
Sucre <sup>15</sup>	Educación Universitaria	Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Elaboración propia

Las estadísticas emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación y publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su página web, reflejan los siguientes resultados de la situación del sistema educativo en Venezuela

Cuadro N° 5. Situación del Sistema educativo en Venezuela

Total de Alumnas/os matriculados en preescolar a Nivel Nacional 2006-07	Total de Alumnas/os matriculados en educación básica de 1° a 9° grado a Nivel Nacional 2006-07	Total de Alumnas/os matriculados en educación media, diversificada y profesional a Nivel Nacional 2006-07	Total de Alumnas/os matriculados en educación para adultos a Nivel Nacional 2006-07	Total de Alumnas/os matriculados en educación especial a Nivel Nacional 2006-07
1.047.811	4.984.453	711.305	356.159	190.036

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. INE Disponible en URL: [www.ine.gob.ve](http://www.ine.gob.ve)

Para un total de 7.121.764 de alumnas/os matriculados en el sistema educativo para el periodo escolar 2006-2007, en una plataforma de 26.561 estructuras educativas en todo el territorio nacional.

En cuanto a la matrícula universitaria por dependencia (oficial-privada) para el año 2008 se

registraron, según cifras oficiales del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria 2.109.331 alumnas/os, de las/os cuales 1.518.860 alumnas/os forman parte de las instituciones universitarias oficiales, para un porcentaje de 72,0%, y 590.471 forman parte de las instituciones privadas con un porcentaje de 28,0%<sup>16</sup>.

Cuadro N° 6. Matrícula total Educación universitaria

Matrícula Total Educación Universitaria (Pregrado-Postgrado) 2008	
Postgrado	102.983
Pregrado	2.006.348
Total	2.109.331

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Noviembre 2009. Comité de Estadística de Educación Universitaria. Disponible en URL: <http://www.mppeu.gob.ve/documentos/estadistica/Global.pdf>

<sup>13</sup> El 28 octubre de 2005 La UNESCO declara a Venezuela territorio libre de analfabetismo (1.500.00 alfabetizados) Disponible en URL: [http://www.misionrobinson.me.gob.ve/index.php?option=com\\_content&task=view&id=15&Itemid=46](http://www.misionrobinson.me.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=15&Itemid=46).

<sup>14</sup> El total de matrícula para la cohorte del 01 de marzo de 2010, en el Distrito Capital, es de 13.746 estudiantes incorporadas/os. Cifras Oficiales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo.

<sup>15</sup> Actualmente, la Misión Sucre incluye a 555.813 estudiantes, quienes cursan estudios en las 1.643 Aldeas universitarias, situadas a lo largo de los 335 municipios del país, acreditados por instituciones universitarias oficiales de reconocido nivel académico. Disponible en URL: <http://www.misionsucre.gov.ve/>

<sup>16</sup> Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Noviembre 2009. Comité de Estadística de Educación Universitaria. Disponible en URL: <http://www.mppeu.gob.ve/documentos/estadistica/Dependencia.pdf>



### a) Situación General

El incorporar a la mujer como objeto de reflexión historiográfica y sujeto de la historia, ha sido un proceso en el cual las luchas feministas y el movimiento reivindicativo de las mujeres, tuvieron directa injerencia al reflexionar y tratar de responder una serie de interrogantes directamente relacionadas con el proceso mismo de la mujer, determinando que muchas mujeres del medio universitario y académico se involucraran en el estudio de la problemática femenina. Hay una nutrida representación femenina que se comportaba y se percibía de manera acorde a los patrones que normaban la vida femenina, se mantenían dentro de sus casas, salían a la calle en buena compañía, asistían a la Iglesia, al igual que ocurre a la hora de referirnos a la educación femenina, no era una práctica común que las mujeres tuviesen acceso masivo a la educación, correspondiéndose con lo que era conveniente generalizado según el cual la mujer más que instruirse debía educarse, aprender religión, las normas de urbanidad y las virtudes y habilidades propias de su sexo<sup>17</sup>.

Así mismo la vida femenina transcurría fuera del ámbito cotidiano y de la rutina doméstica para mostrarnos las inquietudes y acciones relacionadas con la vida y escenarios políticos de la mujer en la pasada centuria. Si bien la política se consideraba y en la práctica lo era, un espacio exclusivamente destinado a la actividad masculina, no es menos cierto que muchas mujeres, en su mayoría completamente anónimas, se involucraron a su manera en los hechos políticos de su tiempo, tomaron partido por una causa u otra, participaron junto a sus familiares en la guerra, defendieron los intereses de sus afectos más próximos o se destacaron como notables compañeras de figuras políticas de nuestra historia incidiendo de forma peculiar en el desenlace de los sucesos que les correspondió vivir<sup>18</sup>.

En Venezuela los movimientos de mujeres han protagonizado importantes movilizaciones sociales, impulsando los cambios y las modificaciones necesarias para la construcción de una sociedad más justa, pluralista y democrática en todas las dimensiones pero muy específicamente en lo vinculado a la igualdad y la

equidad entre hombres y mujeres<sup>19</sup>. En 1928 se funda la primera asociación de mujeres bajo el nombre de Sociedad Patriótica de Mujeres Venezolanas, para luchar por los presos y perseguidos de la dictadura gomecista que detentó el poder durante 27 años. Al morir el general Gómez en diciembre de 1935, toma el poder el general López Contreras, las mujeres organizadas en la Agrupación Cultural Femenina, la Asociación Venezolana de Mujeres y el Ateneo de Caracas le envían una carta donde le exigían una serie de derechos políticos y sociales para las mujeres del país. Además ellas inician una serie de debates con juristas sobre los derechos de las mujeres al voto y sobre la patria potestad de sus hijos. En 1942, durante el gobierno del general Medina Angarita dichas organizaciones introducen con 12000 firmas una petición al Congreso Nacional para la modificación de algunos artículos del Código Civil, y en 1943, inician la campaña para lograr la reforma de la Constitución en materia política, lo que lleva a garantizar en 1945 el voto de las mujeres alfabetas sólo para la elección de los Concejos Municipales. En 1946 se llama a la Asamblea Constituyente donde participan 14 delegadas y elaboran una Constitución Nacional que, al ser sancionada el 5 de julio de 1947, incorpora por primera vez en la historia de Venezuela el derecho al sufragio universal, directo y secreto de todas y todos en el país.

Hacia 1950 los grupos de mujeres venezolanas lograron una resistencia organizada frente a la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez que se inició al derrocar a Rómulo Gallegos el 24 de noviembre de 1948, primero en los órganos de los partidos políticos de la resistencia y luego en espacios unitarios, ejemplo de ello fueron la Unión de Muchachas de 1950 y la Asociación de Jóvenes de Venezuela, que agrupaban estudiantes secundarias y universitarias, planteándose los siguientes objetivos concretos: el derecho a la educación, el derecho al trabajo y al salario mínimo mensual por igual. En 1953, se organiza la resistencia conjunta, creándose la Unión Nacional de Mujeres y la Junta Patriótica Femenina, las cuales realizaron un trabajo por los derechos femeninos y activismo político en esa época hasta el derrocamiento de la dictadura el 23 de enero de 1958<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> Quintero Inés. *Mirar tras la ventana. Testimonios de Viajeros y legionarios sobre mujeres del siglo XIX*. Disponible en URL: <http://www.analitica.com/Bitblbio/iquintero/mujer.asp>

<sup>18</sup> Obra citada

<sup>19</sup> Dra. Barreto M. *El aporte de la mujer venezolana en la construcción de una nueva sociedad*. Disponible en URL: [http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina\\_Decisiones\\_000177.html](http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_Decisiones_000177.html)

<sup>20</sup> Del Olmo, Rosa (2003) en *Las Mujeres de Venezuela. Historia Mínima*. Pp 33 a 36. Ed. FUNTRAPET. Caracas

Los años 60 significaron años de luchas guerrilleras, donde lideresas de todos los sectores mantuvieron la colaboración para lograr avances de las mujeres a pesar de las diferencias políticas, lograron difundir un programa por la Radio Nacional e iniciaron la discusión ideológica sobre la condición específica del ama de casa. Para el año 1962 surge la Federación Venezolana de Abogadas (FEVA). Se realiza en 1968 el Primer Congreso de Evaluación de la Mujer Venezolana, oportunidad en que se retomaron las reivindicaciones específicas de género; para finales de la década del 60, se creó el Movimiento de Liberación de la Mujer, primer grupo autoproclamado feminista que atrajo a dirigentes políticas y sindicales<sup>21</sup>.

En el año 1974 el gobierno de la República de Venezuela, creó la Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República (COFEAPRE); se declara en 1975 el año internacional de la mujer, con la celebración del Primer Congreso Venezolano de la Mujer, iniciándose así la acción sistemática del Estado venezolano a favor de la Mujer. Posteriormente participa en la Primera Conferencia Internacional de la Mujer organizada por la Organización de las Naciones Unidas ONU, en México 1975 y se Proclama el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer<sup>22</sup>, destacándose la participación de la mujer venezolana en estos eventos. En 1979, se crea un Ministerio de Estado para la Incorporación de la Mujer al Desarrollo, con Mercedes Pulido a la cabeza, con el objeto de generar espacios de encuentros entre las mujeres del sector gubernamental y no gubernamental, con conocimientos sobre la condición femenina y el respaldo institucional para apoyar la reforma del Código Civil, que se aprueba en 1982<sup>23</sup>.

En 1979 la ONU aprueba la Convención para la eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con el objeto de reconocer la igualdad de responsabilidades y oportunidades entre los hombres y las mujeres, estableciendo para cada país la creación de tribunales e instituciones públicas que aseguren la eliminación de toda forma de discriminación hacia la mujer. La CEDAW es aprobada por el gobierno de Luis Herrera Campins en 1982 y sancionada como Ley Nacional por el Congreso de la República de Venezuela en 1983. En 1984 el gobierno de Jaime Lusinchi elimina el Ministerio de Estado para la Incorporación de la Mujer

al Desarrollo y crea la Oficina Nacional de la Mujer y la Familia, adscrita al Ministerio de la Juventud que luego pasa en 1986, a ser Ministerio de la Familia con una mujer como ministra, se crea una Dirección General Sectorial de Promoción de la Mujer, con mayor jerarquía, que desarrolla la creación de Comisiones Asesoras para asuntos de la mujer en diversas áreas y programas específicos en relación a autoestima, liderazgo femenino y participación política de las mujeres; conformando un espacio de encuentro entre mujeres de organizaciones políticas de distintas ideologías y organizaciones de la sociedad civil<sup>24</sup>.

A partir de 1989, con el segundo período de gobierno de Carlos Andrés Pérez, se consolidan las iniciativas del Estado hacia la Mujer, creando nuevamente la COFEAPRE presidida por una Ministra de Estado para la Promoción de la Mujer, con la tarea de proponer un órgano de la Administración Pública para atender las políticas públicas de las mujeres en forma permanente y orgánica, desplegando entre sus actividades el Segundo Congreso Venezolano de la Mujer en 1991, además de la creación de La Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer, con la finalidad de perfeccionar la legislación existente y la producción de nuevas leyes en busca de la igualdad, esta Comisión fue impulsada entre otras por la luchadora social y líder feminista Argelia Laya y presidida por Mercedes Pulido<sup>25</sup>.

Entre 1985 y 1990 las mujeres discuten el proyecto de la nueva Ley Orgánica del Trabajo (LOT), que se aprueba en 1990 en el Congreso Nacional y entra en vigencia en 1992, cuyo Título VI "De la Protección Laboral de la Maternidad y la Familia" consagra que la maternidad tiene una función social y debe protegerse, y establece el fuero maternal, como protección a la trabajadora embarazada contra despidos. También se aprueba en 1993 la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM), con fundamento en la Ley Aprobatoria de la CEDAW y como parte de esta legislación, se establece la creación del Instituto Nacional de la Mujer, que no se instala en el período de Rafael Caldera, por lo que desde la COFEAPRE se propicia la creación por decreto del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) en ese mismo año, con el objetivo primordial de dar continuidad a la formulación y ejecución de políticas públicas y planes sectoriales hacia

<sup>21</sup> Organismos y acción popular de las mujeres. Disponible en URL: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/venezuela/orga.htm>

<sup>22</sup> Dra. Barreto M. *El aporte de la mujer venezolana en la construcción de una nueva sociedad*. Disponible en URL: [http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina\\_Decisiones\\_000177.html](http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_Decisiones_000177.html)

<sup>23</sup> Disponible en URL: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/venezuela/orga-4.htm>

<sup>24</sup> Disponible en URL: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/venezuela/orga-4.htm>

<sup>25</sup> Obra Citada

la promoción de igualdad de derecho entre los géneros. En 1999 se sustituye al CONAMU porque al fin se crea el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)<sup>26</sup>. En el ámbito académico de las universidades se van creando Cátedras de la Mujer, como es el caso de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y de la Universidad del Zulia (LUZ), y en 1992 se crea el Centro de Estudios de la Mujer de la UCV (CEM-UCV), con la finalidad de promover y fomentar la investigación, la docencia y la extensión sobre la problemática de la mujer, presentando alternativas viables de solución a las demandas que la universidad y la sociedad requieran en el ámbito de género. La UCV, crea además una Maestría en Estudios de la Mujer.

En 1994, se aprueba en la OEA la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención Belem Do Pará, lo que obliga a los países que la conforman a la adopción de programas preventivos y mecanismos judiciales y administrativos para reparar los daños y maltratos de los que son víctimas las mujeres; y en 1995 se refleja el compromiso internacional por alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres a través de la Declaración de Beijing, en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer y su Plataforma de Acción, siendo Venezuela unos de las países participantes en estos mecanismos<sup>27</sup>. En enero de 1999 entra en vigencia la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia aprobada en septiembre de ese año en el Congreso Nacional, instrumento legal que permite prevenir y sancionar todo tipo de violencia contra los principales grupos víctimas de la misma, la mujer y la familia, asegurando el apoyo y la atención a las víctimas de violencia, doméstica, violación, acoso sexual e incesto, garantizando el registro estadístico de los casos de abuso infantil y violencia contra la mujer y la niña<sup>28</sup>. De igual forma la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, visibiliza a la mujer como ciudadana de deberes y derechos, creadora, autónoma e imprescindible para el pleno desarrollo de la sociedad con la implementación de un lenguaje inclusivo y no sexista rompiendo el paradigma patriarcal de subordinación y exclusión en las relaciones de género, evidenciado a lo largo del articulado de la constitución<sup>29</sup>.

En el año 2000 durante el gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías, se fortalece la construcción de la institucionalidad para la igualdad, evidenciándose en la creación de estructuras nacionales y estatales para apoyar y fortalecer la equidad de género en Venezuela, se firma en las Naciones Unidas el Protocolo Facultativo de la CEDAW. Se crea en el año 2001, el Banco de Desarrollo de la Mujer, como entidad microfinanciera pública que facilita servicios financieros y no financieros para la inserción socioproductiva de las/os usuarias/os. También se instala en el 2008 la Defensoría Especial para la Mujer, adscrita a la Defensoría del Pueblo, el Despacho de la Ministra de Estado para Asuntos de la Mujer, el Observatorio Bolivariano de Género, como un espacio para hacer evaluación, seguimiento y análisis de las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres. En el 2009 se crea el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, como órgano rector de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que impulsan la participación de las mujeres.

#### *b) Política Gubernamental de Género*

En Venezuela, se han implementado políticas públicas y estrategias para acelerar los procesos de inclusión social, orientando la gestión hacia la reivindicación de los derechos y el avance hacia la igualdad y la equidad de género, a través de la creación de espacios para asegurar la eliminación y erradicación de la discriminación contra las mujeres, como el antes nombrado Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, sus entes adscritos y sus cinco Viceministerios.

En lo internacional la República Bolivariana de Venezuela ha suscrito y ha ratificado convenios, protocolos y tratados internacionales a los cuales se les ha dado cumplimiento y fortalecimiento, los más relevante son: -CEDAW (1979). -Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993). -Convención Belem Do Pará, (1994). -Plataforma de Acción Mundial de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing, 1995)<sup>30</sup>.- Cumbre del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2000, donde se acordó alcanzar para el 2015, las 8 Metas del Milenio.

---

<sup>26</sup> Obra citada

<sup>27</sup> Instituto Nacional de la Mujer. Los Derechos Humanos de las Mujeres. UNICEF

<sup>28</sup> Dra. Barreto M. El aporte de la mujer venezolana en la construcción de una nueva sociedad. Disponible en URL: [http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina\\_Decisiones\\_000177.html](http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_Decisiones_000177.html)

<sup>29</sup> Obra Citada

<sup>30</sup> Ministerio del Poder Popular para la Igualdad de Género. Informe Preliminar para la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL 2010).

A nivel nacional, en Venezuela podemos identificar instrumentos de política que permiten el avance en derechos y participación ciudadana de las mujeres desde finales del siglo XIX, como por ejemplo: el Decreto de Instrucción Pública de 1870 que brinda acceso a la educación primaria gratuita y obligatoria a niños y niñas, sin discriminación basada en sexo; los artículos de la Ley del Trabajo de 1936 que protegen, el trabajo de las mujeres al establecer los descansos pre y postnatal y la prohibición del trabajo nocturnos para las mujeres<sup>31</sup>.

Así mismo la primera y segunda COFEAPRE, se constituyeron en el primer mecanismo de política para el avance de la igualdad y equidad de género en Venezuela, no obstante se mostraba la fragilidad de las políticas sociales para enfrentar la discriminación hacia las mujeres, los cuales aunque falta mucho por hacer se han ido fortaleciendo, ejemplo de ello fue la elaboración en 1993, por parte del CONAMU del Primer Plan Nacional de la Mujer, (1998-2003).

Desde su creación en diciembre de 1999 hasta el 2008, INAMUJER fue el rector de las políticas públicas para la igualdad de género, alcanzando importantes mecanismos de política:

- En cuanto a los derechos económicos de las mujeres propuso e impulsó la creación del Banco de la Mujer como ente microfinanciero para apoyar con servicios financieros y no financieros en la economía de las mujeres venezolanas;

- Para la defensa pública de los derechos de las mujeres, se crea la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer en concordancia con el Título IV de la LIOM<sup>32</sup>;

- En lo relativo a la seguridad social, se crea la Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez" para consagrar lo previsto en el artículo 88 de la CRBV donde se reconoce el trabajo de las amas de casa y el derecho a la seguridad social de las mismas.

- En relación a la promoción de los derechos políticos, se formula la Norma de Paridad y Alternabilidad para la Elaboración de Listas de Candidatas/os a los Órganos de Elección Popular, en el Consejo Nacional Electoral, su aplicabilidad se evidencia en las elecciones parlamentarias del año 2005, en la cual quedaron electas 20 diputadas,

representando el 14,2% de las/os legisladores electos con respecto al periodo 2000-2005 que representaba el 9,6%, siendo presidida actualmente la Asamblea Nacional por una diputada acompañada en la segunda Vicepresidencia por otra diputada. Esa disposición e incluso la cuota establecida en 1996 del 30% para mujeres en las listas electorales, se eliminan en el 2010 en la AN.

-En las elecciones regionales del año 2008, quedaron electas dos Gobernadoras (Estado Falcón y Estado Delta Amacuro); de las 336 Alcaldías quedaron electas 51 alcaldesas, y en los Consejos Legislativos fueron electas 56 mujeres; Del Poder Público Nacional compuesto por cinco poderes, tenemos que cuatro de ellos están liderizados por mujeres: el Poder Legislativo, Preside la Asamblea Nacional para el periodo 2005-2010; Poder Judicial, Preside el Tribunal Supremo de Justicia; el Poder Ciudadano: La Fiscalía General de la República, la Defensoría del Pueblo; y el Poder Electoral<sup>33</sup>.

-Igualmente en el ámbito académico se evidencia la presencia de mujeres ejerciendo cargos rectorales, como es el caso de la Universidad Central de Venezuela, cuya autoridad rectoral para el periodo 2008-2012 es una mujer. Se puede destacar que del total de veintiocho Universidades Públicas, nueve de ellas están dirigidas por rectoras, representado el 32,14%. Otras Instituciones Universitarias de carácter privado también son dirigidas por mujeres.

- Para la Consolidación de los derechos sexuales y reproductivos aprobados en la CRBV se formula por el Ministerio de Salud, la Norma Oficial para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva, con alcance a todo el sistema nacional de salud, aunque débilmente instrumentadas hasta ahora.

- Con el propósito de incluir los indicadores de género en el Sistema Nacional de Estadísticas, se crea el Sub-Comité de Estadísticas de Género en el INE, trabajando en todas las áreas de vital importancia para las mujeres.

- A fin de erradicar todas las formas de violencia contra la mujer, es derogada en el 2006 la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia de 1999, por la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dándole un carácter orgánico con la finalidad que sus disposiciones primen sobre otras leyes, ya que

---

<sup>31</sup> Acevedo, Doris. Instrumentos Nacionales de Políticas Públicas para la Igualdad de Género. Curso Básico de Socialismo, Feminismo y Género. Módulo III lectura 3. Disponible un URL: [http://www.efosig.gob.ve/CBSFG/EFOSIG/Material%20did%20C3%A1ctico/2.%20Todas%20las%20lecturas/Modulo%20III/M%20C3%B3dulo%20III\\_Lectura%203\\_Instrumentos%20Nacionales%20de%20Pol%20C3%ADticas%20P%20C3%ABAblicas%20.pdf](http://www.efosig.gob.ve/CBSFG/EFOSIG/Material%20did%20C3%A1ctico/2.%20Todas%20las%20lecturas/Modulo%20III/M%20C3%B3dulo%20III_Lectura%203_Instrumentos%20Nacionales%20de%20Pol%20C3%ADticas%20P%20C3%ABAblicas%20.pdf)

<sup>32</sup> 1999. Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Título IV. Gaceta Oficial n° 5.398

<sup>33</sup> Ministerio del Poder Popular para la Igualdad de Género. Informe Preliminar para la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL 2010)

desarrolla derechos constitucionales e intenta cubrir todas las posibles situaciones en la que se muestra esta violencia, estipula 19 formas de violencia de género, se establecen en la misma las acciones y manifestaciones de la violencia de género, tanto en el ámbito intrafamiliar como fuera del mismo, dando paso a nuevas definiciones como la violencia institucional, mediática, patrimonial y laboral, entre otras, que afectan a las mujeres en diferentes espacios de su desempeño social<sup>34</sup>.

- Para la aplicabilidad de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del 2006, se crearon e impulsaron desde el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Tribunales Especiales para la resolución de casos amparados por la Ley, y estimulando y propiciando la capacitación y formación con perspectiva de género de las/os funcionarios y jueces y juezas.

- En combinación con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia se crea una Comisión Interinstitucional para la Asistencia, Prevención y Lucha Contra el Delito de Trata de Personas, a través de la cooperación en la protección y asistencia integral a las víctimas de trata de personas, especialmente a mujeres, niñas/os y adolescentes.

- Con el objetivo de garantizar la equidad de género en las políticas, programas, proyectos y presupuestos del gobierno Venezolano, se incorpora la perspectiva de género en el sistema de planificación y presupuesto Nacional y de los presupuestos Municipales, a través del Proyecto de Implementación de Presupuestos Sensibles al Género, como parte de una iniciativa impulsada por Inamujer y la Cooperación Internacional (Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, sus siglas en inglés UNIFEM, Fondo de las Naciones de Población de las Naciones Unidas, sus siglas en inglés UNFPA, Cooperación Técnica Alemana por sus siglas en alemán GTZ y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD). Esta experiencia se inicia en el Municipio Caroní del estado Bolívar, en el año 2006 alcanzando entre otros resultados la inclusión desagregada de metas, objetivos y descripción de los programas con enfoque de género. A nivel nacional se incluyó en la exposición de motivos de la Ley de Presupuesto Nacional del año 2007 en adelante la condición de desarrollar en los proyectos la desagregación con enfoque de género. Así como la incorporación del lineamiento, en el proceso de planificación y presupuesto para el año 2009, que todas las instituciones públicas deben poseer al menos un proyecto dirigido a la equidad de género.

- A fin de garantizar la aplicabilidad de la Convención

CEDAW, se realiza el Proyecto de Aplicación y Seguimiento de la Convención 2004-2008, contando con la cooperación del CEM-UCV, para dar una amplia difusión e información del contenido del informe presentado por el Gobierno Venezolano ante la Comisión de CEDAW en el año 2003.

- Se propician espacios de formación de una conciencia con perspectiva de género entre hombre y mujeres con la creación de la Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género "Ana María Campos" (EFSIGAMC) adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

- Y como un instrumento de atención y comunicación con las mujeres en situación de violencia se mantiene, la línea telefónica 0800MUJERES, la cual funciona adscrita al Inamujer, para atender consultas y hacer orientación en casos de violencia de género.

Así mismo se mencionan a continuación las Políticas Públicas del Gobierno Venezolano en materia Política y Derechos Humanos dirigidas a las mujeres y opinión crítica del CEM sobre las mismas.

#### **Derechos Políticos: Participación Social, Política y Jurídica.**

**Objetivo 1.-** Impulsar la inclusión del 50 y 50 de participación política en forma alterna en todos los espacios públicos.

**Líneas de acción:** Fomentar acciones interinstitucionales e intersectoriales para la inclusión del 50 y 50 de participación política de forma alterna y paritaria en la Ley Orgánica del Poder Electoral. Promover la difusión, comunicación e información del 50 y 50 de participación política en el ámbito nacional, estado, municipal y local. Promover la perspectiva de género en las organizaciones y grupos de mujeres.

**Políticas:** Resolución n° 050401-179 (2005) del Consejo Nacional electoral (CNE). Resolución n° 080721-658 (2008) del CNE. Normativa para regular las postulaciones de forma alterna y paritaria. Anteproyecto de Ley de Procesos Electorales.

**Logros:** Las Postulaciones deben ser de forma alterna y paritaria, para las elecciones de Gobernadores(as), Diputados(as) a los Consejos Legislativos Regionales, así como Alcaldes(as). Ocupación de cargos públicos por mujeres. Actualmente de los cinco poderes que conforman el Poder Público Nacional, tres de ellos están liderizados por mujeres.

<sup>34</sup> 2007. Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Exposición de Motivos. Gaceta Oficial n° 38.668

**Debilidades:** En la Ley de Procesos Electorales, aprobada en 2009 se eliminó la paridad. Para el proceso de Elecciones Parlamentarias del año 2010, no se considera la resolución. La Ley de Procesos Electorales fue aprobada en 2009, sin incorporar la paridad de género, entre otras causas por falta de voluntad política e incidencia del movimiento de mujeres. Los cargos medios de decisión siguen teniendo mayoría masculina.

**Objetivo 2.-** Profundizar el empoderamiento de las mujeres a través de organizaciones comunitarias y en especial en los puntos de encuentro con el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER).

**Línea de acción:** Propiciar y fortalecer el desarrollo de organizaciones de mujeres, con perspectiva de género, para la defensa de los derechos.

**Política:** Establecimiento de Institutos Regionales de la Mujer (IREMUJERES).

**Logros:** Institucionalización a nivel regional.

**Debilidades:** Pocos estados y municipios tienen Institutos Regionales de las Mujeres.

**Objetivo 3.-** Impulsar la creación de una Organización Nacional de Mujeres, que incluya a todos los movimientos, grupos y asociaciones de mujeres del país.

**Línea de acción:** Coordinar acciones con las distintas agrupaciones y movimientos de mujeres del país, para la creación de la Unión Nacional de Mujeres de Venezuela.

**Política:** Establecimiento de Puntos de Encuentro con INAMUJER (1999). Frente de Mujeres Socialistas Bolivarianas (2008).

**Logros:** Mecanismo que permite movilizar a las mujeres más populares

**Debilidades:** Funcionamiento muy irregular. Predominio de las posiciones políticas.

**Objetivo 4.-** Considerar al INAMUJER como órgano rector en el diseño de políticas dirigidas hacia las mujeres.

**Líneas de acción:** Establecer mecanismos para la incorporación de la presidenta del INAMUJER en el Gabinete Ministerial. Propiciar la inclusión del enfoque de género en todos los programas de las políticas públicas.

**Política:** Creación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (2009). Promoción de leyes con Perspectiva de Género.

**Logros:** Incorporación del INAMUJER al Gabinete Ministerial.

**Debilidades:** Limitaciones en la aplicación de las leyes con perspectiva de género.

**Objetivo 5.-** Mantener una comunicación permanente con la Comisión de Familia, Mujer y Juventud de la

Asamblea Nacional para la introducción de la perspectiva de género en todos los proyectos de leyes.

**Línea de acción:** Coordinar acciones con las Organizaciones Gubernamentales (OG's) y No Gubernamentales (ONG's) para la revisión de los mecanismos de leyes referidos a los derechos de las mujeres.

**Política:** Registro de ONG's ante el INAMUJER.

**Logros:** Se han registrado hasta el 2004, 84 ONG's.

**Debilidades:** Las ONG sienten este tipo de registro como limitante para su acción. Eliminación o limitación de subsidios ONG's que el gobierno considera oposición, ejemplo caso de Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA).

**Derechos Humanos: Integración, Cooperación y Solidaridad.**

**Objetivo 1.-** Fomentar acciones para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales que favorezcan el adelanto de las mujeres en el país.

**Línea de acción:** Promover acciones con organismos gubernamentales, de intercambio internacional, para la formación y capacitación en áreas estratégicas para el adelanto de la mujer.

**Política:** Asistencia y participación por parte de INAMUJER en el año 2008, al Encuentro de Ministras de la Mujer de la Región Andina (REMMA). Asistencia y participación por parte de INAMUJER en el año 2008, a la Segunda Conferencia de Estados parte del Mecanismo de Seguimiento de la Conferencia Belem Do Pará. Asistencia y participación por parte de INAMUJER en el año 2008, XXXIV Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

**Logros:** Participación activa en actividades de intercambio internacional.

**Debilidades:** Bajas posibilidades de incorporación de las mujeres y sus necesidades a los movimientos sociales de integración.

**Objetivo 2.-** Propiciar cooperaciones técnicas que apoyen el proceso de desarrollo de las mujeres venezolanas.

**Línea de acción:** Establecer mecanismos de cooperación técnica con países que tengan experiencias en distintas áreas para el adelanto de las mujeres.

**Política:** Proyecto del Observatorio Bolivariano de Género (2008), desarrollado con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Taller de formación para las Juezas y los Jueces receptores de los Tribunales

de Violencia contra la Mujer (2008), desarrollados con el auspicio del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA). Jornadas sobre Planificación y Presupuestos Sensibles al Género (PSG) (2008), auspiciado por el UNFPA.

**Logros:** Publicación de Resultados 1999-2009 sobre las Políticas dirigidas hacia las mujeres.

**Debilidades:** Limitaciones en el procesamiento de denuncias de las víctimas de violencia contra las mujeres. Avances limitados en la aplicación de PSG.

**Objetivo 3.-** Propiciar nuevos acuerdos internacionales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

**Líneas de acción:** Fomentar la representación de mujeres en eventos internacionales y en las instancias decisorias de los acuerdos internacionales.

**Políticas:** Conferencia Internacional Mujer, Género y Derecho, 2008. 8vo Encuentro Iberoamericano sobre Género y Comunicación.

**Logros:** Representación de la mujer Venezolana en eventos e instancias internacionales de decisión.

**Debilidades:** La representación internacional está desligada del impacto a nivel nacional, no se comunican ni se multiplican resultados<sup>35</sup>.

### c) Estructura Nacional

En Venezuela, los mecanismos de políticas públicas orientadas a visibilizar la perspectiva de género se evidencian en todas las estructuras institucionales a nivel nacional, en el Poder Ejecutivo está representado a través del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, en el Poder Legislativo a través de la Comisión Permanente de Familia, Mujer y Juventud de la Asamblea Nacional, en el Poder Judicial se cuenta con los Tribunales Especiales de Violencia contra la Mujer, y en el Poder Ciudadano tenemos la Defensoría Especial de la Mujer. En cuanto al Poder Público Estatal se cuenta con 16 Institutos Regionales de la Mujer IREMUJERES y a nivel de Poder Público Municipal encontramos 29 Institutos Municipales de la Mujer, creados desde el 2001, en ambos niveles<sup>36</sup>.

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MPPMIG) actúa como órgano rector de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que impulsa la participación de las mujeres en el poder popular y debe garantizar el ejercicio de sus derechos y la igualdad de género, con el objetivo de ejercer la rectoría, planificar y coordinar estrategias y políticas públicas para la mujer y la igualdad de género en Venezuela<sup>37</sup>, actualmente dirigido por una Ministra. Al MPPMIG se adscriben:

a) El Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) para garantizar la prestación de los servicios necesarios en materia jurídica, socioeconómica, sociocultural, sociopolíticas y sociodoméstica, en los términos contemplados en la LIOM<sup>38</sup>. Dentro de la estructura del INAMUJER se cuenta con la línea de atención telefónica 0800MUJERES que ofrece atención primaria psicológica, gratuita y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

b) El Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER) con el objetivo de proporcionar servicios financieros y no financieros, fundamentalmente, a mujeres en situación de exclusión o discriminación, a fin de promover su participación protagónica, soberana e igualitaria, en la construcción de una sociedad inclusiva<sup>39</sup>. BANMUJER cuenta con 253 empleados/as de los cuales 200 son mujeres y 53 hombres, así como en su estructura organizativa cuenta con 13 direcciones, 10 de ellas dirigidas por mujeres; los servicios financieros que ofrece BANMUJER se constituyen en créditos para la consolidación de iniciativas económicas y los no financieros, formación en diversas áreas a las usuarias/os a través de talleres de capacitación; y

c) La Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez" a través de la cual se otorga una asignación para las amas de casa en estado de exclusión y con cargas familiares graves para la consolidación de iniciativas económicas solidarias<sup>40</sup>.

<sup>35</sup> Observatorio Bolivariano de Género. Políticas Públicas Dirigidas hacia las Mujeres. Resultados 1999-2009.

<sup>36</sup> 2009. Observatorio Bolivariano de Género. Resultados 1999-2009

<sup>37</sup> Disponible en URL: [http://www.minmujer.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=59&Itemid=55](http://www.minmujer.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=55)

<sup>38</sup> 1993. Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Artículo 48 # 3

<sup>39</sup> 2009. 2010. Gestión Banmujer.

<sup>40</sup> 2009. Observatorio Bolivariano de Género. Resultados 1999-2009.

### **Poder Ejecutivo:**

En la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género se ubican cinco Viceministerios con funciones específicas a saber:

- Viceministerio para la Transversalidad Política de Género: con la función para impulsar las políticas que permitan eliminar toda la forma de discriminación contra las mujeres, en un estado democrático, igualitario, participativo, protagónico y socialista, en coordinación con los poderes públicos y los órganos del estado.

- Viceministerio para Estrategias Socio-económicas con Perspectiva de Género Etnia y Clase: con la función de desarrollar el nuevo modelo Socio-Económico socialista, con base en el desarrollo de una economía que incorpora a las mujeres de manera plena, garantizando la igualdad y paridad de género, al mismo tiempo que supera la sociedad patriarcal y de clase.

- Viceministerio para la Participación Protagónica y la Formación Socialista-feminista: con la función de desarrollarla conciencia de patria, de clase, de género, etnia, mediante y formación activa de las mujeres y sus movimientos, en la democracia protagónica, paritaria y revolucionaria, para la construcción del socialismo feminista y la igualdad de género.

- Viceministerio para la Igualdad y Equidad de Género, Afrodescendencia y Etnicidad: cuyo objetivo es impulsar políticas que garanticen los derechos integrales de las mujeres Afrodescendientes, para el logro de la igualdad y la equidad de género; y

- Viceministerio de Estrategias Sociales para la Igualdad de Género: con la finalidad de promover el desarrollo de políticas y estrategias sociales para garantizar la igualdad de género en el trabajo, la seguridad social y protección de las mujeres en condiciones específicas<sup>41</sup>.

### **Poder Ciudadano:**

Dentro de la estructura de la Defensoría del Pueblo, se ubica La Defensoría Especial de la Mujer, con funciones de garantizar a través de las instancias correspondientes los derechos jurídicos sociales, políticos y culturales de los sectores femeninos más vulnerables de la sociedad; y recibir y canalizar las denuncias formuladas por cualquier ciudadano u organización, que se refieran a la transgresión de las normas relacionadas con programaciones que inciten a la violencia y promuevan la desvalorización de la mujer y de la familia<sup>42</sup>.

### **Poder Legislativo:**

Dentro de las Comisiones que conforman la Asamblea Nacional se encuentra, La Comisión Permanente de Familia, Mujer y Juventud, encargada de la protección de la familia, goce de los derechos y garantías de las mujeres y al desarrollo de programas dirigidos a la juventud e infancia<sup>43</sup>. La cual cuenta con siete diputados/as, cinco de ellas mujeres.

### **Poder Judicial:**

Dentro de la estructura del Tribunal Supremo de Justicia se ubican, los Tribunales Especiales de Violencia contra la Mujer, los cuales funcionan como receptores de denuncias, de los delitos estipulados en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### **Poder Público Estatal y Municipal:**

Cuando observamos una estructura más desagregada en el Poder Público Estatal se cuenta con Institutos regionales de la mujer IREMujeres, creados desde el año 2001, que están adscritos a las Gobernaciones e impulsados por INAMUJER. Hasta el año 2009 se han creado 16. Así mismo, a nivel Municipal se han creado 29 Institutos Municipales de la Mujer, adscritos a las Alcaldías<sup>44</sup>.

---

<sup>41</sup> Ministerio del Poder Popular para la Mujer y La Igualdad de Género. Disponible en la dirección URL: [http://www.minmujer.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=54&Itemid=62](http://www.minmujer.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=62)

<sup>42</sup> 1993. Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Título IV de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer, artículo 54 #3 y 4

<sup>43</sup> Disponible en URL: [http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com\\_comisionesficha&tipoComi=permanente&hidId=reporteComisionPermanente&hidComid=18&Itemid=98&tab=dip&lang=es](http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_comisionesficha&tipoComi=permanente&hidId=reporteComisionPermanente&hidComid=18&Itemid=98&tab=dip&lang=es)

<sup>44</sup> 2009. Observatorio Bolivariano de Género. Políticas Públicas Dirigidas Hacia las Mujeres. Resultados 1999-2009



## **Fortalezas y Debilidades de los mecanismos de género:**

Entre las fortalezas que presentan los mecanismos de género en Venezuela, tenemos la visibilización de las mujeres dentro de las políticas públicas de gobierno y en las estructuras de los Poderes Públicos.

Las debilidades que presentan estos mecanismos encontramos:

- Dificultad para acceder a la información estadística reciente, lo cual constituye un inconveniente para el diseño y puesta en práctica de las políticas públicas<sup>ii</sup>.
- Descoordinación institucional entre los mecanismos de género con el resto de los mecanismos públicos.
- Presupuestos reducidos para estos mecanismos y falta de información acerca de los montos asignados.
- Limitaciones para la verificación y el cumplimiento de las políticas públicas emanadas de los mecanismos de género.

## **Presupuestos de las Instituciones a las cuales se adscriben los mecanismos de género:**

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal del año 2009, publicado por la Oficina Nacional de Presupuesto ONAPRE, para las Instituciones a las cuales se adscriben los mecanismos de género fue el siguiente:

Defensoría del Pueblo: 78.998.200 Bf.

Asamblea Nacional: 859.499.674bf Bf.

Tribunal Supremo de Justicia: 4.381.180.100 Bf.<sup>45</sup>

Sin embargo, no fue posible discernir que monto es asignado a las dependencias de estos organismos que tratan lo concerniente a visibilización de las mujeres<sup>iii</sup>.

## **Coordinación con otros sectores:**

En cuanto a la coordinación con otros sectores, los mecanismos de género en Venezuela, cuentan con la cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, sus siglas en inglés (UNIFEM), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones de Población de las Naciones Unidas, sus siglas en inglés (UNFPA), Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV).

Los mecanismos de género en Venezuela realizan trabajos conjuntos de capacitación y formación en las áreas de género con los entes de cooperación antes mencionados, así como las publicaciones auspiciadas por ellos y financiamiento en proyectos algunas áreas de proyectos que promuevan el papel de la mujer en el desarrollo y la erradicación de todas las formas de discriminación, impulsando la igualdad y equidad de género en Venezuela.

---

<sup>i</sup> Para la discusión del Presupuesto del año 2009, aún no había sido creado el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, por lo cual no se tienen datos del presupuesto.

<sup>ii</sup> Los datos faltantes con respecto a los presupuestos de los mecanismos de género no están disponibles en los portales web, la solicitud de esta información ya fue realizada, esperamos por respuesta.

<sup>iii</sup> Los datos faltantes con respecto al número de empleadas/os, en alguna de los mecanismo de género, no están disponibles en los portales web de dichos mecanismos, la información ha sido solicitada pero al momento de la entrega de este avance no hemos recibido respuesta. Para la entrega final de contar con los datos mencionados, se incluirán

<sup>45</sup> Disponible en URL: [http://201.249.236.149:7777/onapre/Ley\\_2009/Resumen\\_Distribucion\\_General\\_2009.pdf](http://201.249.236.149:7777/onapre/Ley_2009/Resumen_Distribucion_General_2009.pdf)

## Educación

En Venezuela, el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de recibir una educación, de calidad, sin ningún tipo de discriminación vinculada al sexo, la raza, condición social, etnia y la obligación por parte del Estado de ofrecerla como un servicio público está sustentado constitucional y jurídicamente en la Constitución la República Bolivariana de Venezuela (1999) en los artículos 102 y 103, la Ley Orgánica de Educación (2009) artículo 3, la Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente vigente a partir de 2000, artículo 62, la Ley de Universidades (1970) actualmente en discusión, donde se destaca el principio de la autonomía y la Ley del Servicio Comunitario (2007). El Sistema Educativo Venezolano se compone de 4 niveles y 6 modalidades; comprendiendo la educación preescolar, la educación básica, la educación media diversificada y profesional y la educación superior como niveles y la educación especial, la educación para las artes, la educación militar, la educación para la formación de ministros del culto, la educación de adultos y la educación extraescolar como modalidades. Existen dos estructuras ministeriales que representan el sistema educativo, 1.- el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), que comprende los niveles de preescolar, básico, media, diversificada, adultos y educación especial; y 2.- el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria que comprende el nivel profesional (MPPEU).

**1.- El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)**, constituye el órgano de la administración pública nacional responsable de la regulación, formulación y seguimiento de las políticas, la planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de educación preescolar, básico, media, diversificada, adultos/as, y especial, organizacionalmente se estructura de la siguiente manera: Gabinete Ministerial; Viceministerio para la Articulación de la Educación Bolivariana; Viceministerio de Desarrollo para la Integración de la Educación Bolivariana; Viceministerio de Participación y Apoyo Académico; Viceministerio de Programas de Desarrollo Académico<sup>46</sup>.

Se ha avanzado significativamente en una equitativa distribución de género en las matrículas de los alumnos y las alumnas desde el nivel de Educación Inicial hasta el nivel de Educación Básica, Media y Diversificada.

El proyecto Educación de la Sexualidad y la Equidad de Género desarrollado transversalmente en el curriculum en los niveles de Educación Inicial y Básica fortalece la visión de equidad de género en las instituciones Educativas, sin embargo, se hace necesario resaltar que no se ha cumplido la meta de publicación de textos escolares con perspectiva de género.

La promulgación de la Resolución Ministerial Número 1762 del Ministerio de Educación y Deportes que precisa la protección para las jóvenes embarazadas en los planteles educativos asegura el derecho de estas a la continuidad de sus estudios.

Venezuela alcanzará la universalización de la educación primaria antes del año 2015, según el informe presentado por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, sobre el Cumplimiento de las Metas del Milenio (2010), esta universalización se está reflejando en el aumento de la tasa neta de escolaridad y de la proporción de niños y niñas que alcanzan el sexto grado, la matrícula en este nivel educativo, entre los ciclos escolares 2000-2001 a 2008-2009, es mayor comparada con la década de 1990, esta cifra se ha mantenido en promedio en 91,9%, encontrándose para 2008-2009 en 92,3% mientras que en los años escolares 1993-1994 a 1999-2000 se ubico en 86,6%. Con respecto a la continuidad en la educación primaria y su culminación exitosa para la década de 1990 era de 70%, en relación a la década de 2000 se presenta un aumento de 14 puntos porcentuales, lo cual significa que de cada 100 alumnos/as, 84 culminan el sexto grado<sup>47</sup>.

Con la finalidad de lograr un equilibrio social y corregir las enormes diferencias que afectan a nuestra sociedad con su gran carga de exclusión e injusticia social el gobierno nacional ha puesto en práctica una serie de medidas

<sup>46</sup> Disponible en URL: <http://www.me.gob.ve/>

<sup>47</sup> Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Venezuela Cumple Las Metas del Milenio. 2010

socio-educativas que están permitiendo la erradicación del analfabetismo, la deserción y la exclusión escolar, a través de la implementación de misiones educativas, descritas a continuación:

La Misión Robinson la cual tiene como finalidad enseñar a leer y a escribir, el Método de Alfabetización, "Yo sí puedo", la tasa de alfabetización al 2009 es de 98,7% en mujeres y hombres en edades comprendidas entre 15 y 24 años<sup>48</sup>.

La extensión de la Misión Robinson (Robinson II) consiste en procurar que alcancen el nivel de educación primaria para los egresados de la Misión Robinson I.

La Misión Ribas es un Programa Educativo desarrollado con la finalidad de incluir a todas aquellas personas que no han podido culminar su bachillerato, un total de 632.623 estudiantes graduados/as para diciembre del año 2009<sup>49</sup>, teniendo una matrícula de prosecución de Robinson II de 129.943 estudiantes<sup>50</sup>; y una matrícula de prosecución de Ribas a Sucre de 245.805 estudiantes<sup>51</sup>.

La Misión Sucre tiene como objetivo la municipalización y la orientación de la enseñanza de la educación universitaria, solo están disponibles los datos estadísticos de la matrícula de estudiantes del Distrito Capital, para marzo de 2010: 37.548 graduados/as y actualmente 13.746 estudiantes, según cifras oficiales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo.

Están vigentes dos programas sociales compensatorios destinados a la población escolar: El Programa Alimentario Escolar (PAE) y el subsidio al transporte estudiantil. El PAE tiene una cobertura de 715.816 alumnos lo que supone una proporción de 13,44% de niños atendidos en relación con el total de la matrícula de Educación Básica y Media. El subsidio al transporte es un subsidio parcial al costo de pasaje del transporte público correspondiente al 70% del total. El 30% restante lo debe pagar el alumno<sup>52</sup>.

A continuación se muestran las cifras de la matrícula escolar, en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria, especial y para adultos, para el año 2009-2010, del MPPE:

Cuadro nº 7.- Matrícula escolar total  
año escolar 2009-2010

Total General		
Total	Masculino (M)	Femenino (F)
7.735.815	3.866.182	3.869.633
	49,97%	50,02%

Cuadro nº 8.- Matrícula escolar desagregada por sexo, en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria, especial y para adultos, año escolar 2009-2010

Educación Inicial		Educación Primaria		Educación Secundaria		Educación para Adultos		Educación Especial	
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
769.656	793.461	1.774.269	1.654.082	1.098.327	1.156.608	119.317	162.830	104.613	102.652
9,94%	10,25%	22,93%	21,38%	14,19%	14,95%	1,54%	2,10%	1,35%	1,32%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Dirección de Estadística.

<sup>48</sup> Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Venezuela Cumple Las Metas del Milenio. 2010.

<sup>49</sup> Disponible en URL: [http://www.misionribas.gov.ve/index.php?option=com\\_content&task=view&id=91&Itemid=110](http://www.misionribas.gov.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=110)

<sup>50</sup> Disponible en URL: [http://www.misionribas.gov.ve/index.php?option=com\\_content&task=view&id=91&Itemid=110](http://www.misionribas.gov.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=110)

<sup>51</sup> Disponible en URL: [http://www.misionribas.gov.ve/index.php?option=com\\_content&task=view&id=91&Itemid=110](http://www.misionribas.gov.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=110)

<sup>52</sup> Herrera Mariano, El Sistema Educativo Venezolano. Disponible un URL: <http://www.cice.org.ve/descargas/Sistema%20Educativo%20Venezolano.pdf>

A continuación se incluyen Políticas Públicas del Gobierno Venezolano en materia de Educación dirigidas a las mujeres y opinión crítica del CEM sobre las mismas.

### **Derechos Sociales: Educación, Información y Comunicación de las Mujeres.**

**Objetivo 1.-** La educación como estrategia para producir cambios cualitativos en la sociedad, dirigida a disminuir las brechas culturales para lograr la equidad de los sexos.

**Línea de acción:** Erradicar el analfabetismo en las mujeres;

**Políticas:** Misión Robinson.

**Logros:** Declaración de Territorio Libre de Analfabetismo 2005. Atención a las mujeres excluidas del sistema de educación formal.

**Debilidad:** No se ha erradicado en su totalidad el analfabetismo.

**Objetivo 2.-** Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en las misiones educativas y de formación laboral.

**Línea de acción:** Propiciar acciones para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las misiones.

**Políticas:** Misión Robinson II (2003). Misión Ribas (2003). Misión Sucre (2008).

**Logros:** Atención a las mujeres excluidas del sistema de educación formal. Insertar al sistema educativo a aquellas mujeres excluidas del sistema de educación formal. Masificación de la educación superior.

**Debilidades:** Tiene fallas de funcionamiento; Las responsabilidades familiares impiden que las mujeres puedan continuar sus estudios y este problema no ha sido atendido.

**Objetivo 3.-** Velar por la permanencia de las niñas y de las adolescentes en el sistema educativo formal.

**Línea de acción:** Participar activamente en acciones intersectoriales que aseguren la permanencia de las niñas y de las adolescentes en el sistema educativo formal.

**Política:** Proyecto Simoncito (2004).

**Logros:** Incorporación de lenguaje no sexista y perspectiva de género en la formación de la primera etapa de enseñanza de las niñas y los niños, de 0 a 6 años.

**Debilidades:** Todavía la cobertura no alcanza toda la población infantil. Los esfuerzos de formación en temas de género de los docentes han sido desiguales y algo erráticos.

**Objetivo 4.-** Propiciar la reactivación del Programa Educando para la Igualdad y extenderlo a todas las modalidades educativas.

**Línea de acción:** - Coordinar acciones intersectoriales para impulsar el Programa Educando para la Igualdad en todo el sistema educativo.

**Política:** - Programa Educando para la Igualdad (1992).

**Logro:** Actualmente el programa educando para la igualdad se aplica al Programa Simoncito, que es la educación para niños de 0 a 6 años.

**Debilidades:** No se cuenta con estadísticas oficiales, ni fuente de información que confirme el cumplimiento de esta política.

**Objetivo 5.-** Propiciar la incorporación de género en todas las políticas públicas de comunicación e información, que se centren en una imagen no estereotipada de las mujeres.

**Línea de acción:** Coordinar acciones intersectoriales, interinstitucionales y con las organizaciones comunitarias para la difusión, comunicación e información de los derechos de las mujeres.

**Políticas:** Escuela de Formación para el Ejercicio de la Soberanía (2002). Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género "Ana María Campos" (EFOSIG, 2008).

**Logros:** Fortalecer las capacidades en busca del adelanto hacia las mujeres en una sociedad socialista; Transversalización de la perspectiva de género.

**Debilidades:** Suspendidas las actividades por reestructuración.

**Objetivo 6.** Fomentar la difusión masiva de los aspectos relacionados a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional.

**Línea de acción:** Propiciar que todos los organismos del Estado elaboren materiales de difusión masiva sobre los derechos de las mujeres en su área de competencia.

**Políticas:** Publicaciones Educativas e Informativas masivas. Publicaciones de Revistas, periódicos y Boletines.

**Logros:** Rescate de la Memoria Histórica de las Heroínas. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* del Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela. (CEM-UCV). Publicaciones periódicas por parte de la Defensoría del Pueblo.

**Objetivo 7.-** Propiciar formas educativas, carreras técnicas y profesionales no tradicionales para las mujeres.

**Línea de acción:** Incentivar acciones que conlleven al desarrollo de formas educativas y profesionales no tradicionales para las mujeres.

**Política:** Misión Che Guevara (2007), antes Vuelvan Caras (2004).

**Logros:** Educación para el trabajo.

**Debilidades:** No se han realizado campañas masivas que incidan sobre los estereotipos sexuales a la hora de escoger actividades laborales.

**Objetivo 8.-** Velar por el cumplimiento de los programas de educación preescolar y guarderías.

**Línea de acción:** Coordinar acciones intersectoriales e interinstitucionales que garanticen la cobertura de los programas de educación preescolar y guarderías en las instituciones públicas y privadas.

**Políticas:** Proyecto Simoncito (2004).

**Logros:** Atención integral a la infancia, garantizando las condiciones sociales, educativas y nutricionales que les permitan proseguir la educación básica en igualdad de oportunidades.

**Debilidades:** Falta un mayor esfuerzo para ampliar la cobertura al 100% de la infancia.

**Objetivo 9.-** Propiciar la incorporación de las mujeres en las políticas deportivas y culturales.

**Líneas de acción:** Coordinar acciones intersectoriales para apoyar el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales de las mujeres. Coordinar acciones intersectoriales para la inclusión de las mujeres en la actividad deportiva como parte del desarrollo integral.

**Políticas:** Misión Cultura (2004). Misión Barrio Adentro Deportiva (2004).

**Logros:** Inclusión relevante a aquellas niñas, niños y adolescentes con sensibilidad por las artes y la música. Combatir el problema de las drogas y la violencia en los sectores populares<sup>53</sup>.

**2.- El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU)** creado en el año 2002, es el órgano rector de las políticas de educación universitaria, está conformado por un Despacho

de Viceministro (a) de Políticas Académicas y un Despacho de Viceministro (a) de Políticas Estudiantiles. Las competencias del MPPEU están orientadas a planificar, dirigir y coordinar actividades inherentes a la asesoría, ejecución, seguimiento, evaluación, control y difusión de las políticas académicas y estudiantiles a fin de fortalecer la calidad, equidad y pertinencia social de la educación universitaria, en concordancia con las políticas del Estado venezolano. Organismos adscritos: la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), la Fundación para la Asistencia Médica Hospitalaria de Estudiantes de Educación Universitaria (FAMES), la Fundación Centro Internacional Miranda (CIM), la Fundación Dr. Alejandro Próspero Réverénd y la Fundación Poliedro de Caracas<sup>54</sup>.

En cuanto a la matrícula universitaria por dependencia (oficial-privada) para el año 2008 se registraron, según cifras oficiales del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria 2.109.331 alumnas/os, de las/os cuales 1.518.860 alumnas/os forman parte de las instituciones universitarias oficiales, para un porcentaje de 72,0%, y 590.471 forman parte de las instituciones privadas con un porcentaje de 28,0%<sup>55</sup>.

Cuadro nº 9.- Matrícula total universitaria, año 2008

<b>Matrícula Total Educación Universitaria (Pregrado-Postgrado) 2008</b>	
Postgrado	102.983
Pregrado	2.006.348
<b>Total</b>	<b>2.109.331</b>

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Noviembre 2009. Comité de Estadística de Educación Universitaria. Las estadísticas que manejan desagregadas por sexo presentan un margen de error mayor al 5% por lo cual no se nos otorgaron los datos en la institución.

La información sobre los niveles educativos alcanzados por la población venezolana muestran el esfuerzo que han realizado las mujeres por incorporarse a los diferentes niveles de instrucción. Tal vez, dentro del área educativa, este esfuerzo sea el indicador más positivo del objetivo de lograr igualdad de oportunidades para las mujeres. La situación educativa de las mujeres mejoró notablemente en las últimas décadas<sup>56</sup>, porcentualmente el índice de

paridad en la educación universitaria, en los últimos años muestra una mayor participación de la mujer, representada por un 1.46% para el año 2009<sup>57</sup>.

A continuación se muestra un cuadro representativo del presupuesto de gastos asignado al MPPE y al MPPEU desde el año 2006 hasta el año 2010, así como la cifra del presupuesto de gasto nacional:

<sup>53</sup> Observatorio Bolivariano de Género. Políticas Públicas Dirigidas hacia las Mujeres. Resultados 1999-2009

<sup>54</sup> Disponible en URL: <http://www.mppeu.gob.ve/resena.php>

<sup>55</sup> Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Noviembre 2009. Comité de Estadística de Educación Universitaria. Disponible en URL: <http://www.mppeu.gob.ve/documentos/estadistica/Dependencia.pdf>

<sup>56</sup> Paredes Rosa, Las Mujeres en Venezuela: Estrategias para salir de la pobreza. REVISTA VENEZOLANA DE ESTUDIOS DE LA MUJER - CARACAS, enero-junio 2005 - Vol 10 - N° 24

<sup>57</sup> Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Venezuela Cumple Las Metas del Milenio. 2010.

Cuadro n° 10.- Presupuesto de gastos asignado al MPPE y al MPPEU en relación al presupuesto de gastos nacional, periodo 2006-2010

	2006 (Bs)	2007 (Bs)	2008 (Bf)	2009 (Bf)	2010 (Bf) en millones de bolívares
<b>MPPE</b>	11.794.183.000.000	18.593.636.935.168	19.331.843.848	25.060.932.727	23.628,4
% en relación al Presupuesto Nacional.	13,55%	16,14%	14,05%	14,96%	14,82%
<b>MPPEU</b>	6.996.603.531.126	9.042.393.437.041	10.592.222.900	11.207.034.644	10.629,3
% en relación al Presupuesto Nacional.	8,03%	7,85%	7,69%	6,69%	6,66%
<b>Presupuesto Nacional</b>	87.029.741.240.375	115.178.096.852.679	137.567.650.786	167.474.173.604	159.406,1

Elaboración propia<sup>58</sup>. Presupuestos de gastos años: 2006-2007-2008-2009-2010.  
Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto.

De las cifras expuestas en el cuadro descrito, se puede verificar que el presupuesto de gastos asignado a MPPE se ha mantenido constante, excepto en el año 2007; sin embargo el presupuesto de gastos asignado al MPPEU ha disminuido casi un 1.5% del periodo del año 2006 al año 2010, siendo el más bajo el presupuesto asignado en el año 2010, tanto porcentualmente como en cifra absoluta, no obstante el índice de inflación ha estado en niveles mayores al 25%, lo cual ha traído como consecuencia, acumulación de deudas en las Instituciones Universitarias Públicas.

### Salud

En Venezuela el Ministerio de Poder Popular para la Salud (MPPS), es el ente encargado de diseñar y ejecutar proyectos dirigidos a fortalecer la capacidad rectora en materia de salud, de fortalecer la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud, disminuir las brechas sociales e inequidades en grupos priorizados,

contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población y especialmente del abordaje de problemas de salud pública a través de intervenciones estratégicas y específicas<sup>59</sup>. La estructura técnico-administrativa en el área de salud, está encabezada por el Ministerio del Poder Popular para las Salud (MPPS), ente rector de todo lo relativo a la salud en el contexto nacional, y está estructurado organizacionalmente de la siguiente manera:

- Despacho del Ministro (a), Direcciones Estadales de Salud, y un Gabinete Ministerial conformado por el Viceministerio de Redes de Servicios de Salud el Viceministerio de Redes de Salud Colectiva y el Viceministerio de Recursos para la Salud<sup>60</sup>.

A continuación se muestra un cuadro representativo del presupuesto de gastos asignado al Ministerio del Poder Popular para la Salud desde el año 2006 hasta el año 2010, así como la cifra del presupuesto de gasto nacional:

<sup>58</sup> Datos disponibles en URL: <http://www.ocepre.gov.ve/>

<sup>59</sup> 2008. Memoria. Ministerio del Poder Popular para la Salud. Disponible en URL: [http://www.msds.gov.ve/descargas/memoria\\_cuenta/myc2008.html](http://www.msds.gov.ve/descargas/memoria_cuenta/myc2008.html)

<sup>60</sup> Disponible en URL: <http://www.mpps.gob.ve/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=3>

Cuadro n° 11.- Presupuesto de gastos asignado al MPPS en relación al presupuesto de gastos nacional, periodo 2006-2010

	2006 (Bs)	2007 (Bs)	2008 (Bf)	2009 (Bf)	2010 (Bf) en millones de bolívares
<b>MPPS</b>	4.429.097.875.000	6.024.321.650.786	7.041.869.800	9.289.541.528	9.332,1
<b>Presupuesto Nacional</b>	87.029.741.240.375	115.178.096.852.679	137.567.650.786	167.474.173.604	159.406,1
% en relación al Presupuesto Nacional.	5,08%	5,23%	5,11%	5,54%	5,85%

Elaboración propia<sup>61</sup>. Presupuestos de gastos años: 2006-2007-2008-2009-2010.

Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto

Según los datos de la publicación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) *Género, Salud y Desarrollo en las Américas*, indicadores básicos 2009, el gasto en salud en Venezuela para el año 2007 constituyó el 2,8% del PIB<sup>62</sup>, del 27,3% del presupuesto de gastos nacional lo que equivale a un porcentaje muy bajo de inversión en salud, cuando se compara con los estándares internacionales.

En Venezuela, entre los instrumentos legales en los que se declara el compromiso del Estado para garantizar a la población el ejercicio de sus derechos en materia de salud, tenemos: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV); la Ley de igualdad de oportunidades para la mujer; Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA); Decreto 1762 del Ministerio de Educación (1996); Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. La CBRV reconoce la salud como un derecho social integral, garantizado como parte del derecho a la vida y a un nivel digno de bienestar, quedando superada la concepción de la salud solo como ausencia de enfermedad, plasmándose en los artículos 76, 83, 84, 85 y 86.

Es importante señalar, que en materia de los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los y las adolescentes, se cuenta con normativas como la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA), en sus artículos 50, 259, 260. El Decreto 1762 del Ministerio de Educación (1996), por su parte, establece

la preservación del derecho de las adolescentes embarazadas a proseguir estudios en todos los planteles del país. La Ley de igualdad de oportunidades para la mujer y la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia constituyen instrumentos legales para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y la protección ante manifestaciones de violencia, provenientes del contexto familiar e institucional<sup>63</sup>.

El Estado ha redefinido prioridades, asignando recursos financieros a través de la Misión Barrio Adentro creada en el año 2003 para brindar atención primaria en los sectores de menores recursos socioeconómicos. El personal de salud que se desempeña en esta misión lo conforman inicialmente 13.000 médicos y médicas que atienden en 8.500 puntos de consulta, 4.600 odontólogos/as y 8.500 auxiliares de enfermería. La mayoría es de origen cubano y sólo un 30% es venezolano. En el año 2005 se crea la Misión Barrio Adentro 2, conformada por 600 Centros de Diagnóstico Integral (CDI), Salas de Rehabilitación Integral (SRI) y Centros de Alta Tecnología (CAT). Se prevé la creación de los "Hospitales del pueblo" para fortalecer la red hospitalaria de todo el país y responder a la demanda de los CDI, SRI y CAT. Al inicio de Barrio Adentro, los consultorios funcionaban en locales improvisados o en casas de familia con la ayuda de la propia comunidad. Se emprende un plan de construcción de módulos de salud y residencia médica, para reubicar los centros de atención, el cual es financiado por varios organismos gubernamentales, entre los que destacan Petróleos de Venezuela (PDVSA) y la Fuerza Armada. Para la atención de enfermedades

<sup>61</sup> Datos disponibles en URL: <http://www.ocepre.gov.ve/>

<sup>62</sup> Organización Panamericana de la Salud. 2009. Género, Salud y Desarrollo, Indicadores básicos 2009

<sup>63</sup> Beltrán Luz, Informe sobre la Situación de la Salud Sexual y Reproductiva en Venezuela. Disponible en URL: [http://www.observatoriomujeres.org.ve/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=folder&Itemid=81&limitstart=10](http://www.observatoriomujeres.org.ve/index.php?option=com_rokdownloads&view=folder&Itemid=81&limitstart=10)

crónicas como cáncer, insuficiencia renal, insuficiencia hepática, traumatismos y cardiovasculares, con financiamiento para trasplante de órganos, tejidos y células, intervenciones de corazón, dotación de material de osteosíntesis, tratamiento médico y de radiación para el cáncer, se crea Barrio Adentro 3<sup>64</sup>.

### Natalidad y mortalidad infantil

Las cifras oficiales emitidas por el Instituto Nacional de Estadística sobre el registro de nacimientos vivos durante el periodo 2006-2008 a nivel nacional desagregados por sexo, muestran los siguientes datos<sup>65</sup>:

Cuadro nº 12.- Total de nacimientos vivos registrados a nivel nacional, durante el periodo 2006-2008, desagregado por sexo

Año	Nacimientos Vivos Registrados a nivel Nacional	Nacimientos Vivos Registrados a nivel Nacional Masculino (%)		Nacimientos Vivos Registrados a nivel Nacional Femenino (%)	
2006	646.225	332.785	51,49%	313.440	48,50%
2007	615.371	316.636	51,45%	298.735	48,54%
2008	581.480	292.107	50,23%	289.373	49,76%

Elaboración propia.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE, Disponible en URL: <http://www.ine.gov.ve/registrosvitaales/resnacimiento.asp>

Cuadro nº 13.- Tasa de fecundidad registrada durante el periodo 2006-20

Año	Tasa de Fecundidad
2006	2,62
2007	2,58
2008	2,55

Elaboración propia.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE, Disponible en URL: <http://www.ine.gov.ve/registrosvitaales/Natalidad/TGFCEFederal.htm>

En lo que respecta a la mortalidad de los niños menores de un año, entre 1990 y 2008 disminuyó en 11,9 puntos porcentuales, lo cual representa un descenso de 46%. La tasa de mortalidad infantil total por mil nacimientos

vivos para el año 2008, fue de 13,9, la tasa neonatal fue de 9,7; y la tasa postneonatal fue de 4,2<sup>66</sup>. A continuación se muestran las cifras de mortalidad neonatal y postneonatal ocurridas durante el año 2008, a nivel nacional:

Cuadro Nº 14. Tasa de Mortalidad neonatal y postneonatal, año 2008

Año 2008	Tasa de Mortalidad (por mil nacidos vivos)			
	Neonatal		Postneonatal	
	Observada	Corregida	Observada	Corregida
	7,71	11,08	3,28	4,72

Fuente: INE. Disponible en URL: <http://www.ine.gov.ve/registrosvitaales/mortalidad/TMNPCSEfederal.htm>

<sup>64</sup> Beltrán Luz, Informe sobre la Situación de la Salud Sexual y Reproductiva en Venezuela. Disponible en URL: [http://www.observatoriomujeres.org.ve/index.php?option=com\\_rockdownloads&view=folder&Itemid=81&limitstart=10](http://www.observatoriomujeres.org.ve/index.php?option=com_rockdownloads&view=folder&Itemid=81&limitstart=10)

<sup>65</sup> 2007. Boletín de Natalidad. Dirección de Información y Estadísticas en Salud. Ministerio del Poder Popular para la Salud

<sup>66</sup> Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Venezuela Cumple las Metas del Milenio. 2010



## Salud sexual y Reproductiva

En el área de la Salud Sexual y Reproductiva, el MPPS transforma el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, para dar paso al Proyecto Madre (2007), el cual abarca los programas de Salud Sexual y Reproductiva en niñas, niños y adolescentes y lactancia materna, centrandose su propósito en lograr la disminución de la mortalidad materna y la mortalidad infantil. En Venezuela la tasa de mortalidad materna ha presentado variaciones durante el periodo 1990-2008, en el año 2007 se ubico en 56,8 por cada 100.000 niños (as) vivo(as) registrados(as) Lo cual todavía es un valor alto. Para el cumplimiento de este propósito se plantea el fortalecimiento de la atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio, con énfasis en la prevención y en la prestación de servicios de salud adecuados, con el apoyo de las comunidades organizadas. Con el objetivo de mejorar la atención a la mujer embarazada se creo en el año 2009 la Misión Niño Jesús, la cual garantiza a la mujer un parto digno, en condiciones adecuadas y la creación de casas de abrigo maternal, las cuales permiten brindar atención y vigilancia oportuna a la madre, en los días previos al parto<sup>67</sup>.

## SIDA/VIH

Para la atención de las personas afectadas por el SIDA/VIH, el MPPS cuenta con el Programa Nacional de SIDA el cual tiene entre sus funciones relevantes la entrega de medicamentos antiretrovirales (ARV) a personas con diagnóstico positivo, en los últimos tres años el gasto relativo a VIH ha superado los 495 millones de bolívares permitiendo ampliar la cobertura de la atención integral a las personas con VIH<sup>68</sup>. El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) también asume la tarea del suministro de ARV, aunque persisten fallas no solventadas en el suministro de los mismos. Según cifras manejadas por la Dirección del Programa Nacional de SIDA/VIH del MPPS, en el año 2009 se reportaron un total de 11.212 casos nuevos de personas con el virus de los cuales 8.725 casos son hombres y 2.487 mujeres, de las cuales 233 están embarazadas<sup>69</sup>. En el año 2007 se registraron 1.670 defunciones por VIH/SIDA, ubicándose el puesto 12 dentro de las 25 principales causas de muerte, representando el 1,32% del total de muertes<sup>70</sup>.

## Violencia de género

La violencia contra las mujeres genera devastadoras consecuencias en todos los ámbitos de la salud tanto en lo mental como en lo físico; las secuelas inciden en el funcionamiento y la calidad de vida de las mujeres trabajadoras o de las amas de casa. Considerando el ámbito de la salud mental podemos encontrar problemas como en insomnio, la depresión, el aislamiento, intentos de suicidio, estrés postraumático, etc. En cuanto a las lesiones físicas van desde lesiones menores hasta condiciones de salud crónica incluso la muerte. Un aspecto importante a ser considerado es el de la salud sexual y reproductiva en el cual se comprueban consecuencias importantes, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y la vinculación existente entre el VIH y la violencia contra las mujeres. En Venezuela se encuentran problemas profundos en esta área de las políticas públicas de atención en salud sobre el tema de violencia, en primer lugar los servicios de salud son pocos sensibles ante las causas de las lesiones físicas de las mujeres al asistir a los centros de salud. Así, mismo no cuentan con servicios especializados en brindar atención a mujeres víctimas de violencia<sup>71</sup>.

En cuanto a cifras de violencia contra las mujeres, los datos obtenidos fueron los recabados por la Unidad de Atención y Prevención del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), la cual atiende de manera gratuita a través del número telefónico 0800MUJERES, un total de 10.745 llamadas atendidas de enero a septiembre del año 2010, de las cuales durante el mes de septiembre se registraron 348 casos responde a violencia psicológica, 29 casos de acoso u hostigamiento, 97 casos de amenaza, 146 casos de violencia física, 5 casos de violencia domestica, 4 casos de violencia sexual, 24 casos de violencia sexual, 14 casos de violencia laboral, 37 casos de violencia patrimonial y económica, 1 caso de violencia obstetricia, 1 caso de violencia institucional, 1 caso de trata de mujeres, niñas y adolescentes, para un total de 708 casos de los diferentes tipos de violencia registrados en el mes de septiembre<sup>72</sup>.

<sup>67</sup> Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Venezuela Cumple las Metas del Milenio. 2010

<sup>68</sup> Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Venezuela Cumple las Metas del Milenio. 2010

<sup>69</sup> Ministerio del Poder Popular para la Salud. Programa Nacional de SIDA/HIV

<sup>70</sup> Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Venezuela Cumple las Metas del Milenio. 2010

<sup>71</sup> Álvarez Ofelia, 2008. Violencias contra las mujeres en Venezuela: antecedentes, análisis, conclusiones y proposiciones para enfrentarlas. Disponible en URL: [http://www.observatoriomujeres.org.ve/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=folder&Itemid=81&limitstart=20](http://www.observatoriomujeres.org.ve/index.php?option=com_rokdownloads&view=folder&Itemid=81&limitstart=20)

<sup>72</sup> Datos suministrados por la Unidad de Atención y Prevención del INAMUJER

A continuación se incluyen Políticas Públicas del Gobierno Venezolano en materia de Salud dirigidas a las mujeres y opinión crítica del CEM sobre las mismas.

### **Derechos Sociales: Salud y Calidad de Vida.**

**Objetivo 1.-** Vigilar que se cumplan las políticas de salud para que todas las mujeres tengan derecho a la salud integral, con equidad e igualdad de oportunidades.

**Línea de acción:** Velar por el cumplimiento y garantía de una atención integral a las mujeres, a las mujeres adultas mayores, a las mujeres con algún tipo de discapacidad, a las mujeres con algún tipo de adicción, a las indígenas y las afrodescendientes.

**Políticas:** Creación de Misiones de atención en salud, Barrio Adentro 1 Atención de Salud Integral. Misión Barrio Adentro 2 (2005) Red de Servicios. Misión Barrio Adentro 3 Hospitales del Pueblo. Misión Barrio Adentro4, construcción de nuevos hospitales especializados. Misión Sonrisa (2006). Misión Milagro (2004).

**Logros:** Instalación de servicios de atención gratuita en salud en zonas desatendidas; Creación del Hospital Cardiológico Infantil.

**Debilidades:** Déficit en el funcionamiento de los módulos de Barrio Adentro 1. La atención es casuística y no cubre totalmente, hay irregularidades en su funcionamiento, muchos de estos módulos se encuentran desatendidos y abandonados

**Objetivo 2.-** Fomentar relaciones interinstitucionales e intersectoriales con las distintas instancias a quienes les corresponda elevar la salud como expresión individual y colectiva para mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres.

**Línea de acción:** Propiciar que las distintas instancias que estén desarrollando políticas de salud, incluyan la perspectiva de género.

**Políticas:** Formación de promotores y promotoras de salud. Formación y funcionamiento de Club de Embarazadas. Club de la y del lactante.

**Logros:** Capacitación permanente. Atención a la futura madre y padre ante el proceso del nacimiento. Estimular el desarrollo psicomotor del niño y de la niña y el proceso de socialización.

**Debilidades:** Baja cobertura poblacional.

**Objetivo 3.-** Promover la visión de género en las políticas y programas de salud ocupacional y de seguridad social, que permitan extender su cobertura a todas las trabajadoras.

**Línea de acción:** Promover y fomentar la inclusión de todas las trabajadoras formales e informales en el beneficio de la seguridad social.

**Política:** Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL).

**Logros:** Inclusión de las mujeres activas en el sector formal en las políticas de prevención, salud y seguridad laboral.

**Debilidades:** No se aplican de medidas de seguridad laboral en todas las formas de empleo formal e informal.

**Objetivo 4.-** Profundizar las relaciones interinstitucionales para dar cumplimiento a la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia.

**Línea de acción:** Fortalecer las acciones que se están llevando a cabo mediante el Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia hacia la Mujer. Propiciar en los servicios de salud, un área de atención especializada para la mujer víctima de violencia.

**Política:** Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2006). Creación del Servicio 0800MUJERES (1999). Creación de la Defensoría Nacional de la Mujer (2001). Creación de las Casas de Abrigo (2006).

**Logros:** Tipificación de la Violencia contra las mujeres. Atención telefónica gratuita durante las 24 horas del día los 365 días del año a las mujeres víctimas de violencia. Creación de una instancia jurídica, que apoya y asiste a las mujeres en la defensa de sus derechos. Atención especializada a mujeres que están en peligro inminente de morir por violencia familiar.

**Debilidades:** Limitaciones en la aplicabilidad de la Ley. Funciona en forma irregular. No tienen suficiente capacidad de atención. Están en reestructuración, son solamente tres casa de abrigo a nivel nacional.

**Objetivo 5.-** Fomentar el empoderamiento de las mujeres con relación a la salud sexual y sus Derechos Reproductivos.

**Línea de acción:** Promover la Salud Sexual y Reproductiva mediante redes interinstitucionales a nivel nacional, estatal, municipal y local a través del apoyo de programas que favorezcan estos derechos.

**Políticas:** Proyecto Madre (2006). Misión Niño Jesús (2009).

**Logros:** Atender el Objetivo de las Metas del Milenio referente a la disminución de la mortalidad materno-infantil.

**Debilidades:** Las cifras siguen siendo polémicas, hay distintas opiniones al respecto según las fuentes que se consulten, no ha sido posible conseguir cifras estadísticas en la página web del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

**Objetivo 6.-** Fomentar el cumplimiento de los programas sociales en igualdad de oportunidades

para las mujeres.

**Línea acción:** Incorporar la perspectiva de género en todas las misiones sociales.

**Políticas:** Misión Negra Hipólita. Misión José Gregorio Hernández. Misión Mercal.

**Logros:** Reinsertar a la sociedad a personas en situación de calle. Atención a la población excluida por poseer algún tipo de discapacidad. Mayor presencia de mujeres empleadas de la misión.

**Debilidades:** Limitación para la atención de las personas en situación de calle con problemas de salud mental; Cobertura limitada<sup>73</sup>.

### Agricultura, bosques y pesca

En Venezuela el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) es la instancia designada por el Poder Ejecutivo Nacional para llevar adelante los procesos de coordinación y concertación de las cadenas agroproductivas, a objeto de fomentar el desarrollo de un sector agrícola realmente fortalecido, diversificado y con altos niveles de eficiencia, fortaleciendo los sistemas específicos de información y divulgación tecnológica, que proporcionen las herramientas necesarias a los agentes involucrados, para optimizar el trabajo productivo y garantizar la seguridad alimentaria de todas/os las/os venezolanas/os, siempre dentro de un marco de respeto a

la biodiversidad y estímulo al desarrollo ecológicamente sustentable<sup>74</sup>.

El MPPAT está estructurado organizacionalmente por el Despacho del Ministro(a); Despacho del viceministro(a) de Desarrollo Integral; Despacho del Viceministro(a) de Economía Agrícola; Despacho del viceministro(a) de Desarrollo de Circuitos Agropecuarios y Agroalimentarios; y los siguientes organismos adscritos: Corporación Venezolana Agraria (CVA), La Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Producción Nacional Agraria (CIARA), El Instituto Nacional de Tierras (INTI), El Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), El Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) El Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (Insopesca), El Fondo para el Desarrollo Agropecuario Socialista (FONDAS) El Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), y El Banco Agrícola de Venezuela (BAV)<sup>75</sup>.

A continuación se muestra un cuadro representativo del presupuesto de gastos asignado al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) desde el año 2006 hasta el año 2010, así como la cifra del presupuesto de gasto nacional:

Cuadro nº15.- Presupuesto de gastos asignado al MPPAT en relación al presupuesto de gastos nacional, periodo 2006-2010

	2006 (Bs)	2007 (Bs)	2008 (Bf)	2009 (Bf)	2010 (Bf) en millones de bolívares
<b>MPPAT</b>	757.346.554.959	1.109.516.729.050	1.645.073.400	2.335.020.443	2.221,7
<b>Presupuesto Nacional</b>	87.029.741.240.375	115.178.096.852.679	137.567.650.786	167.474.173.604	159.406,1
% en relación al Presupuesto Nacional	0,87%	0,96%	1,19%	1,39%	1,39%

Elaboración propia<sup>76</sup>. Presupuestos de gastos años: 2006-2007-2008-2009-2010.

Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto.

En el año 2001, se promulgó el Decreto con Fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario<sup>77</sup>, el cual establece las bases para el desarrollo rural integral y sustentable

del sector agrícola, afectando el uso de todas las tierras públicas o privadas con vocación para la producción agroalimentaria.

<sup>73</sup> Observatorio Bolivariano de Género. Políticas Públicas Dirigidas hacia las Mujeres. Resultados 1999-2009

<sup>74</sup> Disponible en URL: <http://www.mat.gob.ve/>

<sup>75</sup> Disponible en URL: <http://www.mat.gob.ve/>

<sup>76</sup> Datos disponibles en URL: <http://www.ocepre.gov.ve/>

<sup>77</sup> Disponible en URL: [www.mat.gob.ve/leyarchivos/LEYTIERRASDESARROLLOAGRARIO.pdf](http://www.mat.gob.ve/leyarchivos/LEYTIERRASDESARROLLOAGRARIO.pdf)

## Mujeres y actividad agrícola

Históricamente ha habido un subregistro de la participación en el trabajo de las mujeres, producto de instrumentos diseñados para registrar el empleo formal y remunerado, condiciones de trabajo no prevaletientes para el caso de las mujeres rurales que laboran en la agricultura y/o que contribuyen por medio de diversas tareas en las unidades de producción familiar. El trabajo de las mujeres rurales está caracterizado por ser, sobre todo, de pequeña escala y en muchos casos realizado dentro de los hogares junto con las actividades de reproducción o en compañía de los/as demás componentes del hogar. Generalmente se trata de una actividad inestable e irregular, y la principal diferencia con los empleos formales radica en no tener siempre un valor de mercado.

La literatura sobre la contribución de las mujeres a las diversas tareas involucradas en la producción agropecuaria es muy escasa. En términos generales, su participación en el proceso productivo de los cultivos y de alimentos está determinada por los sistemas de producción prevaletientes, siendo su aporte fundamental en las plantaciones, en la agricultura de subsistencia y semicomercial y en la fruticultura y horticultura comercial.

Las mujeres laboran en las unidades de producción familiar, como trabajadoras familiares no remuneradas y como productoras independientes, son contratadas como asalariadas temporales en unidades de producción comercial, forman parte de la mano de obra de las agroindustrias rurales y han creado empresas rurales para el procesamiento de alimentos, de diversos tamaños y formas organizativas.

En las pequeñas explotaciones familiares, las mujeres participan en la preparación de la tierra, labores de siembra, limpieza de la parcela, cosecha, clasificación de la producción, procesamiento, transformación y conservación, así como en las ventas y el cobro. Además, tienen bajo su responsabilidad el cultivo de huertos caseros, semilleros, cría de animales menores y elaboración de artesanías. En muchas unidades son ellas quienes administran los recursos necesarios para la producción y los ingresos derivados. En las agroindustrias

rurales participan en la selección, clasificación y el empaque; mientras que en las iniciativas económicas constituidas por ellas mismas, además de encargarse de los procesos productivos y de la comercialización, asumen la administración y gerencia de la amplia gama de tareas y recursos implicados en los emprendimientos.

Particular importancia tienen en las actividades de procesamiento y transformación de alimentos y en la elaboración de artesanías. Por medio de la constitución de pequeñas empresas del sector, las habitantes de localidades rurales están logrando generación de empleos e ingresos, elevación de sus capacidades tecnológicas, personales y sociales y el incremento de su participación en la vida pública local y extra-local.

Entre las iniciativas creadas en los últimos años por parte de instituciones públicas nacionales, regionales y locales, así como por entes privados, cabe mencionar las Cajas Rurales, administradas por las propias comunidades, en las cuales las mujeres tienen una significativa participación. No obstante los alcances y logros en materia crediticia y el acceso a recursos financieros para las mujeres de las zonas rurales, la mayoría carece de suficientes recursos que les permitan iniciar un emprendimiento y sostenerlo en el tiempo, tanto en lo que respecta a capital de trabajo y las necesarias inversiones en infraestructura, maquinaria y equipamiento, como a la consecución de los costosos registros y permisos, requisito para formalizar una actividad productiva. Otra iniciativa importante fue que en marzo del año 2004, el Instituto Nacional de Capacitación y Educación (Ince) –principal ente responsable de la formación para el trabajo– fue encargado de ejecutar la Misión Vuelvan Caras. Dicha misión está enmarcada en la concepción de desarrollo endógeno y la economía social, y se propone dar respuesta integral a los problemas de empleo y trabajo productivo gracias a la capacitación y el vínculo con las demás instituciones públicas nacionales, para proporcionar recursos y activos a las cooperativas<sup>78</sup>.

Las cifras del VII Censo Agrícola del año 2007, que se muestran a continuación, reflejan la relación entre hombres y mujeres que integran este proceso productivo:

---

<sup>78</sup> FAO, 2006. Situación de las Mujeres Rurales en Venezuela. Disponible en URL: [http://www.rlc.fao.org/mujer/docs/venezuela/vene\\_00.pdf](http://www.rlc.fao.org/mujer/docs/venezuela/vene_00.pdf)

Cuadro n°16.- Total de Productores a nivel nacional, desagregado por sexo, VII Censo Agrícola, 2008

Total de productores(as)	Mujeres	Hombres
1.091.047	228.048	862.999
%	20,90%	79,09%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. Departamento de Estadística, recolección de datos año 2008. No hay año de publicación oficial.

A continuación se muestran las cifras extraídas del los datos suministrados por la Dirección de Estadística del MPPAT del VII Censo Agrícola, en relación al número de productores/as que viven fuera o dentro de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA):

Cuadro n°17.- Total de Productores a nivel nacional desagregado por sexo, según lugar que habitan, VII Censo Agrícola, 2008

Total de Productores(as) que habitan dentro y fuera de la Unidad de producción Agrícola (UPA).			Total de Productores (Hombres) que habitan dentro y fuera de la Unidad de producción Agrícola UPA.			Total de Productoras (Mujeres) que habitan dentro y fuera de la Unidad de producción Agrícola UPA.		
Fuera de la UPA	Dentro de la UPA	Fuera de la UPA dentro del Sector.	Fuera de la UPA	Dentro de la UPA	Fuera de la UPA dentro del Sector.	Fuera de la UPA	Dentro de la UPA	Fuera de la UPA dentro del Sector.
54.090	156.250	190.924	1.049	29.886	40.608	53.041	126.364	150.316
%			1.93%	19.12%	21.2%	98.06%	80.87%	78.7%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. Departamento de Estadística, recolección de datos año 2008. No hay año de publicación oficial.

A través del Banmujer y en cumplimiento de los programas impulsados por el gobierno nacional, tenemos el Plan Café, a través de cual se ha fortalecido la actividad agrícola orgánica, mejorando las condiciones de 307 familias caficultoras en los estados Yaracuy, Trujillo, Mérida, Táchira, Aragua, Portuguesa, Lara, Barinas y Carabobo, beneficiando a un total de 627 personas, distribuidas en 371 hectáreas, con una inversión de 1.879.178.556,00bs. Del total de 265 Microcréditos otorgados por Banmujer, por una inversión de Bs1.325.000,00, 236 microcréditos por una inversión de Bs. 1.180.000,00 corresponden al sector agrario<sup>79</sup>.

En el marco de la Misión Agropatria, para garantizar los insumos agrícolas y los medios de mecanización para producir alimentos y en la búsqueda de la soberanía agroalimentaria, se inicio el 29 de enero del año 2011 y hasta el 15 de febrero del mismo año el registro de los productores y las productoras a nivel nacional, en la

Misión Agro Venezuela la cual ha atendido a más de 200 mil agroproductores(as), para este registro se activaron 347 puntos tricolor en las plazas Bolívar del país, así como en las sedes de Agropatria, Unidades de Propiedad Social y del Banco Agrícola. A futuro se tendrá la proporción de los productores y las productoras registrados en la misión.

A continuación se incluyen Políticas Públicas del Gobierno Venezolano en materia de Desarrollo Rural dirigidas a las mujeres y opinión crítica del CEM sobre las mismas.

#### **Derechos a la Integridad Territorial: Descentralización, Desarrollo Rural y Ambiente.**

**Objetivo 1.-** Profundizar las acciones con los gobiernos Estadales, Municipales y Parroquiales para la creación de los Institutos Regionales de la Mujer (IREMUJER).

<sup>79</sup> Gestión Banmujer septiembre 2001- marzo 2010

**Línea de acción:** Coordinar con los Gobernadores (as) y Alcaldes (as) para impulsar la creación de las instituciones regionales de la mujer y demás instancias de la mujer.

**Política:** Creación de IREMUJERES a nivel estatal y 29 Institutos Municipales de las Mujeres.

**Logros:** Presencia en todos los niveles del Poder Público a Nivel Nacional, Municipal, Parroquial y Local de la Institución rectora de las políticas públicas que favorecen la igualdad de género.

**Debilidades:** Recursos limitados.

**Objetivo 2.-** Velar que las políticas de descentralización contemplen la perspectiva de género, en su formulación y ejecución.

**Líneas de acción:** Fomentar la generación de empleo con perspectiva de género en función de las potencialidades de las regiones. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todos los programas y proyectos de desarrollo rural.

**Políticas:** Misión Árbol (2005). Misión Guacaipuro (2003).

**Logros:** Generar en la población venezolana conciencia ambiental. Registro de la población indígena a nivel nacional.

**Debilidades:** Poca participación de las mujeres. No hay un programa amplio dirigido específicamente a las mujeres indígenas en sus especificidades<sup>80</sup>.

### Actividades económicas

El Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MPPTASS) tiene como función principal promocionar el diálogo social con la finalidad de promover en el marco de una economía productiva y solidaria, el empleo, el trabajo digno y la protección a los derechos humanos y sindicales de las trabajadoras y los trabajadores; el desarrollo de un sistema de seguridad social público y solidario; y la prestación

de un servicio de calidad y eficiencia que permita la regulación de las relaciones laborales y sea accesible a todos los trabajadores y las trabajadoras. El MPPTASS tiene por objeto velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre el trabajo, buscar soluciones a los problemas laborales, así como armonizar los intereses de patronos y trabajadores. Esta conformado organizacionalmente por la Dirección General del Despacho, el viceministerio del Trabajo y el viceministerio de Seguridad Social<sup>81</sup>.

El MPPTASS cuenta con los siguientes organismos adscritos: el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) es una institución pública, cuya razón de ser es brindar protección de la Seguridad Social a todos los beneficiarios en las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, incapacidad, invalidez, nupcias, muerte, retiro y cesantía o paro forzoso, de manera oportuna y con calidad de excelencia en el servicio prestado, dentro del marco legal que lo regula; el Instituto Nacional de Prevención, Salud Y seguridad Laborales (INPSASEL) una institución comprometida con el diseño y la ejecución de la política nacional en materia de promoción, prevención y atención de la salud y la seguridad laboral, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en el área, así como, óptimas condiciones de trabajo a todos los trabajadores y trabajadoras; y el INCRET una institución comprometida con el diseño, desarrollo, promoción y ejecución de políticas, planes y programas nacionales de recreación, de la calidad de vida del trabajador y trabajadora y de sus familias, conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes<sup>82</sup>.

A continuación se muestra un cuadro representativo del presupuesto de gastos asignado al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social (MPPTASS) desde el año 2006 hasta el año 2010, así como la cifra del presupuesto de gasto nacional:

Cuadro n° 18.- Presupuesto de gastos asignado al MPPTASS en relación al presupuesto de gastos nacional, periodo 2006-2010

	2006 (Bs)	2007 (Bs)	2008 (Bf)	2009 (Bf)	2010 (Bf) en millones de bolívares
<b>MPPTSS</b>	5.076.902.700.000	8.799.093.500.000	9.802.795.700	12.191.311.499	11.554,1
<b>Presupuesto Nacional</b>	87.029.741.240.375	115.178.096.852.679	137.567.650.786	167.474.173.604	159.406,1

<sup>80</sup> Observatorio Bolivariano de Género. Políticas Públicas Dirigidas hacia las Mujeres. Resultados 1999-2009

<sup>81</sup> Disponible en URL: [http://www.mintra.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=46&Itemid=55](http://www.mintra.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=55)

<sup>82</sup> Disponible en URL: [http://www.mintra.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=46&Itemid=55](http://www.mintra.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=55)

% en relación al Presupuesto Nacional	5,83%	7,63%	7,12%	8,99%	7,24%
---------------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------

Elaboración propia<sup>83</sup>. Presupuesto de gastos de los años 2006-2007-2008-2009-2010

Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto.

Entre los condicionantes socioculturales que limitan las ofertas de empleo femenino, está la creencia de que las mujeres son más costosas que los hombres, por los gastos e interrupciones laborales asociados a la maternidad. Y, más aún, por la protección laboral que beneficia a las mujeres con los permisos pre y post natal. En la actualidad se promueven las medidas de acción positiva, en particular su consagración por la negociación colectiva, pues la regulación por los actores del sistema de relaciones de trabajo parece ser uno de los mecanismos más idóneos para enfrentar el problema. En cierto

sentido, esta propuesta se plantea una modificación del pacto capital-trabajo, base del Estado de bienestar<sup>84</sup>.

A continuación se muestran las cifras sobre los indicadores globales de fuerza de trabajo publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el cual se observa un crecimiento constante en los indicadores de población activa y ocupada de la fuerza laboral femenina, a los largo de los semestres del periodo del año 2006 al 2009, observando una leve disminución en el año 2010 en los indicadores mencionados.

Cuadro n°19.- Indicadores Globales de Fuerza laboral Femenina, periodo semestral 2006-2010

Población	Mujeres	15 años y más	Activa	% (*)	Ocupada	% (*)	Desocupada	% (*)	Inactiva	% (*)
2006 1er semestre	13.308.570	9.275.405	4.681.098	38,82%	4.144.839	38,43%	536.259	42,13%	4.594.307	71,56%
2do Semestre	13.428.253	9.387.053	4.747.738	38,72%	4.222.954	37,98%	524.784	45,88%	4.639.315	72,12%
2007 1er semestre	13.536.267	9.488.411	4.740.960	38,80%	4.255.976	38,36%	484.984	43,08%	4.747.451	71,10%
2do Semestre	13.657.591	9.600.449	4.810.450	38,73%	4.418.920	38,45%	391.530	42,18%	4.789.999	71,57%
2008 1er semestre	13.764.872	9.701.948	4.835.208	38,85%	4.431.431	38,67%	403.777	41,01%	4.866.740	70,87%
2do Semestre	13.884.180	9.812.141	4.965.249	38,98%	4.598.626	38,76%	366.623	41,99%	4.846.892	71,37%
2009 1er semestre	13.993.678	9.914.884	5.049.274	39,64%	4.644.597	39,26%	404.677	41,46%	4.865.610	70,32%
2do Semestre	14.112.411	10.025.489	5.078.299	42,02%	4.650.308	39,08%	427.991	43,25%	4.947.190	70,12%
2010 1er semestre	14.221.909	10.129.623	5.075.137	39,37%	4.616.220	39,03%	458.917	40,21%	5.054.486	70,44%

(\*) % con respecto al total de la población Activa, Ocupada, Desocupada, Inactiva

<sup>85</sup> Elaboración propia. Años 2006-2007-2008-2009-1er trimestre del año 2010.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

<sup>83</sup> Datos disponibles en URL: <http://www.ocepre.gov.ve/>

<sup>84</sup> Richter Jacqueline. Segmentadas y segregadas: las mujeres en la fuerza de trabajo en Venezuela. Revista Politeia, N° 39, vol. 30. Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela (UCV), 2007:151-185

<sup>85</sup> Disponible en URL: [http://www.ine.gov.ve/hogares/hogares2.asp?Periodo=S&Ano=2006&R\\_Desde=1 Sem&R\\_Hasta=2 Sem.](http://www.ine.gov.ve/hogares/hogares2.asp?Periodo=S&Ano=2006&R_Desde=1 Sem&R_Hasta=2 Sem.)

En relación al apoyo de entes microfinancieros dirigidos a dar apoyo a las mujeres, esta en funcionamiento desde el año 2001 el **Banco de Desarrollo de la Mujer (Banmujer)**. Desde septiembre del año 2001 hasta marzo de 2010, Banmujer aprobó un total de microcréditos de Bs F 406.923.715,68; así como para el año 2010 aprobó un total de 265 microcréditos en el territorio nacional por un monto de Bs F 1.325.000,00. Según el sector económico, los microcréditos aprobados por Banmujer desde su creación hasta marzo del año 2010 correspondientes la sector de manufactura equivalen a 60.072, correspondientes al sector comercio 24.896, correspondientes la sector agrario 13.374, y correspondientes la sector de servicios 12.325, para un total de 110.667 microcréditos aprobados.; de total de créditos aprobados 106.210 han sido liquidados. Del total de créditos liquidados desde septiembre del año 2001 al mes de marzo del año 2010, 98% correspondieron a mujeres y 2% a hombres<sup>86</sup>.

Las redes de usuarias de Banmujer para el primer trimestre del año 2010, esta conformada por 5.945 personas, de las cuales 5.782 son mujeres (97%) y 163 son hombres (3%). Durante el primer trimestre del año 2010, Banmujer garantizó la inserción al sistema microfinanciero público a mujeres en situación de pobreza con la creación de 863 trabajos productivos directos y 1.726 indirectos, resultando un total 2.589 trabajos socioproductivos. De igual forma se le ha brindado atención financiera y no financiera a 2.092 mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas y n cuanto a las mujeres afrodescendientes, banmujer integra el Subcomité de Estadística a la Población Afrodescendiente para incorporar la visión de género<sup>87</sup>.

Asimismo, el Banco del Pueblo Soberano como institución microfinanciera promueve la incorporación de las mujeres a la actividad economía a través del otorgamiento de créditos. Desde su creación en el año 1999 hasta el año 2010 han atendido un total de 63.993 personas de las cuales 37.712 son mujeres, equivalente a un 58,9% del total de las personas atendidas, en relación al total de microcréditos otorgados desde el año 2000 hasta el año 2010 se han entregado 47.663 microcréditos por un monto de 350.854.168,58 bolívares<sup>88</sup>, no se encuentra información disponible

sobre los microcréditos otorgados desagregados por sexo.

Actualmente el INE está desarrollando la I Encuesta del Uso del Tiempo en Venezuela con la finalidad de fortalecer los indicadores de bienestar social y destacar el tiempo dedicado a las distintas labores del hogar, encuesta a realizarse en todo el territorio nacional, entre los meses de febrero de 2011 y enero de 2012. Se visitarán unos 10.500 hogares distribuidos en todo el territorio nacional y se encuestarán unas 32.500 personas de 12 años o más. De acuerdo con el Presidente del INE, gracias a la encuesta se podrán identificar “labores que no son visibles con los actuales instrumentos de evaluación del entorno social y económico”; por ejemplo, cómo se distribuyen las actividades asociadas con trabajo no remunerado en el hogar, cómo las personas utilizan su tiempo para realizar actividades de estudio, de entretenimiento, culturales y personales, lo que permite sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas y programas públicos en estas áreas<sup>89</sup>.

A continuación se incluyen Políticas Públicas del Gobierno Venezolano en materia Económica dirigidas a las mujeres y opinión crítica del CEM sobre las mismas.

### **Derechos Económicos: Inclusión Económica y Trabajo.**

**Objetivo 1.-** Promover una incorporación de las mujeres en la actividad económica, por medio de políticas de empleo, sin discriminación de ningún tipo y en condiciones laborales óptimas.

**Líneas de Acción:** Propiciar el incremento de los convenios con los entes microfinancieros y otras actividades económicas adecuadas en el ámbito urbano y rural, dirigidos a mujeres excluidas del sector laboral formal y a las productoras independientes. Fomentar la capacidad tecnológica para el trabajo en las mujeres. Fomentar el desarrollo de mecanismos organizacionales encaminados a optimizar las condiciones laborales de las mujeres. Fomentar la realización de la estadística socioeconómica anual en todos los organismos que la produzcan con perspectiva de género.

<sup>86</sup> Gestión Banmujer septiembre 2001- marzo 2010.

<sup>87</sup> Gestión Banmujer septiembre 2001- marzo 2010.

<sup>88</sup> Disponible en URL: [http://www.bancodelpueblo.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=110&Itemid=2](http://www.bancodelpueblo.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=110&Itemid=2)

<sup>89</sup> Disponible en URL: <http://www.ine.gov.ve/textospromocionales/UsoTiempoenero2011.htm>



**Políticas:** Creación del Banco de la Mujer (Banmujer) 2001. Creación del Banco del Pueblo Soberano (1999). Decreto de Ley para el Fomento de la Economía Popular (2008). Misión Madres del Barrio (2006). Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI 2001). Misión Che Guevara, 2007 (antes Vuelvan Caras, 2004). Núcleos de Desarrollo Endógeno (Fabricio Ojeda entre otros). Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001). Instituto Nacional de Estadística Censo Poblacional 2001.

**Logros:** Institucionalización de entes microfinancieros, se destaca la importancia de las mujeres en la economía popular, sobre todo en los sectores más pobres las mujeres son una fuerza productiva que permite la sobrevivencia de la familia. Creación de FONDEMI. Reconocimiento de las amas de casa. Educación para el trabajo, las mujeres son parte importantísima de las que reciben capacitación, algunos estudios preliminares indican que representan aprox. 60%. Capacitar para el trabajo a las mujeres. Fomento de la creación de cooperativas con perspectiva de género. La mayoría de las estadísticas recolectadas esta desagregada por sexo. Las estadísticas de mano de obra y desocupación están desagregadas por sexo.

**Debilidades:** son pocas las amas de casa beneficiadas. Se dispone de poca información estadística para verificar el cumplimiento de este objetivo y dificultad para acceder y obtener información actualizada de los resultados de estas políticas. Experiencias de cooperativas poco exitosas, debido a la falta de acompañamiento, seguimiento y supervisión. Información dispersa poco confiable.

**Objetivo 2.-** Impulsar el proceso normativo de seguridad social, dirigido a las mujeres que realizan el trabajo productivo y reproductivo.

**Línea de Acción:** Velar por el cumplimiento de la seguridad social para las amas de casa, las mujeres adultas mayores, las que tienen algún tipo de discapacidad, las mujeres indígenas y las mujeres Afrodescendientes, y las mujeres que se encuentran en el sector de la producción formal.

**Políticas:** Instrumentación del artículo 88 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (CRBV). Aprobada en 1era discusión la Ley de Protección Social para las Amas de Casa (2009). Promulgación de la Ley de Servicios Sociales (2005). Promulgación de Ley del Régimen Prestacional del Empleo (2005).

**Logros:** Institucionalización de la Misión Madres del Barrio, dirigida a las mujeres más pobres, reciben un aporte económico y capacitación para el trabajo cuando tienen condiciones de edad

y otras como para trabajar. Institucionalidad de las Seguridad Social, así como fiscalizaciones periódicas para comprobar el cumplimiento de aportes y condiciones de trabajo.

**Debilidades:** Falta de voluntad política para lograr acuerdos en la aprobación de la Ley. Aplicación de la Ley a discrecionalidad y casuística, sin datos al respecto. Existe todavía mucha evasión e incumplimiento por parte de las empresas y también contratación sin beneficios de trabajadoras, además de otras causas diferentes hacen que no se reflejen los registros de las/os trabajadoras/es oportunamente.

**Objetivo 3.-** Promover la formulación del presupuesto nacional con perspectiva de género. Promover acciones intersectoriales para promover la formulación del presupuesto nacional con perspectiva de género.

**Línea de Acción:** Promover acciones a nivel nacional, estatal, municipal y local para la formulación de presupuestos con perspectiva de género.

**Políticas:** Iniciativa impulsada por INAMUJER y Cooperación Internacional para la implementación de Presupuestos Sensibles al Género (PSG). Firma de punto de cuenta Presidencial (2005) para la concreción del Plan de Articulación Institucional para la implementación del PSG.

**Logros:** Apoyo y coordinación Oficial e Internacional al desarrollo de la política, se ha desarrollado talleres y capacitaciones apoyadas por UNIFEM a las y los funcionarios del área de finanzas y presupuesto del estado. Experiencia pionera de PSG en el Municipio Caroní del estado Bolívar (2006).

**Debilidades:** Avances Limitados.

**Objetivo 4.-** Garantizar la protección a la trabajadora en función reproductiva.

**Líneas de Acción:** Velar por el cumplimiento de las leyes de protección de las trabajadoras embarazadas. Incorporar el concepto de parentalidad en las leyes que tratan la conciliación entre el trabajo y la familia. Fomentar la creación de guarderías para las hijas y los hijos de las trabajadoras y los trabajadores en todas las instituciones de las instituciones públicas y privadas.

**Políticas:** Ley Orgánica del Trabajo (1999) artículos 97, 103, 385. Ley Orgánica de Seguridad Social. Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad, y la Paternidad (2005). Ley Orgánica del Trabajo (1999).

**Logros:** Las madres tienen un total de cinco meses de permiso pre y postnatal, y un año de inamovilidad laboral. Fuero maternal. Permiso de paternidad por 16 días. Apoyo económico tripartito.

**Debilidades:** De estos beneficios solamente gozan las trabajadoras empleadas en el sector formal, no es así para las trabajadoras por cuenta propia, para quienes integran cooperativas, y todo tipo de mujeres que trabajan por contratos a término. Estos beneficios solamente los tienen quienes están empleados en el sector formal privado o estatal. No se ha consolidado en todas las instituciones<sup>90</sup>.

Como aporte final, se incorpora el siguiente cuadro que muestra el cumplimiento de los

compromisos institucionales asumidos en la X Conferencia Regional sobre la Mujer, realizada en Quito, Ecuador en agosto del año 2007, donde los países asistentes llegaron a un Consenso donde se comprometieron a promover la inclusión paritaria de las mujeres, tanto en los espacios de toma de decisión como en el mundo del trabajo, asumiendo la necesidad de garantizar la eliminación de todas las condiciones discriminatorias, asegurando así el ejercicio de todos los derechos y la autonomía de las mujeres.

Cuadro 20.- ISOQuito<sup>91</sup> y sus componentes

	Índice de Bienestar de las Mujeres	Índice de Paridad Económica y Laboral	Índice de Paridad en la Toma de Decisiones	ISOQuito
Argentina	0,843	0,748	0,662	0,417
Costa Rica	0,868	0,653	0,631	0,358
Chile	0,900	0,687	0,470	0,291
Uruguay	0,895	0,824	0,331	0,244
Panamá	0,748	0,730	0,432	0,236
<b>Venezuela</b>	<b>0,790</b>	<b>0,726</b>	<b>0,389</b>	<b>0,223</b>
México	0,757	0,695	0,407	0,214
Perú	0,632	0,736	0,373	0,180
Rep. Dominicana	0,608	0,716	0,408	0,178
Ecuador	0,638	0,740	0,360	0,170
El Salvador	0,509	0,738	0,392	0,147
Colombia	0,687	0,731	0,291	0,146
Honduras	0,396	0,709	0,514	0,144
Paraguay	0,597	0,772	0,305	0,140
Brasil	0,731	0,786	0,231	0,133
Guatemala	0,366	0,676	0,297	0,073

El índice medido por el ISOQuito va entre cero y uno, muestra más bienestar, más cercano al uno. Venezuela en promedio ocupa el sexto lugar con una medida ISOQuito de 0,223, sin embargo en lo concerniente a índice de paridad económica y laboral ocupa el puesto número 9 y en el índice de toma de decisiones ocupa el puesto número 8. Falta mucho a nuestro criterio para que los compromisos adquiridos por nuestro país en el ISOQuito se cumplan.

### Proyectos de género

#### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Venezuela. PNUD:

- Observatorio Nacional por la Equidad de Género. Fecha de culminación: 2009. Contraparte: INAMUJER. Obtención de recursos Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID).

<sup>90</sup> Observatorio Bolivariano de Género. Políticas Públicas Dirigidas hacia las Mujeres. Resultados 1999-2009

<sup>91</sup> ISOQuito: Un instrumento para el seguimiento del Consenso (2007). Disponible en URL: <http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/isoquito.pdf>

- Desarrollo Humano Local, Gobernabilidad y Equidad de Género. Fecha estimada de culminación 2009. Ciudades: Bolívar, Lara, Portuguesa y Sucre. Contraparte: BANMUJER. Obtención de recursos: BANMUJER, STATOIL, Conoco Venezuela C.A, PNUD (fondos TRAC)

- Desarrollo Humano Local, Gobernabilidad y Equidad de Género. Fecha estimada de culminación 2009. Ciudades: Amazonas, Delta Amacuro, Nueva Esparta y Táchira. Contraparte: Banco del Pueblo Soberano. Obtención de recursos: Banco del Pueblo Soberano, ejecución nacional.

- Programa de Formación Académico Musical de la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV). Fecha estimada de culminación 2010. Contraparte FESNOJIV. Obtención de recursos: Gobierno Nacional.

- Apoyo al programa académico-musical Fundación de Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV) - Fase II. Fecha de culminación 2012. Contraparte: FESNOJIV. Obtención de recursos: Gobierno Nacional, FESNOJIV, PNUD fondos trac<sup>92</sup>.

#### **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF**

- Programa de Cooperación 2009-2013 entre la UNICEF y el Gobierno Venezolano: Los componentes del programa país son Más Protección, Menos Violencia y Más Inclusión, Menos Disparidad<sup>93</sup>.

#### **Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA: Plan de trabajo actualizado 2006-2007.**

- Estrategia de Población y Desarrollo. Institución ejecutora: Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología.

-Asistencia Técnica para la Producción y Utilización de Datos Estadísticos. Institución ejecutora Instituto Nacional de Estadística

- Educación de la Sexualidad, Salud Reproductiva y Equidad de Género. Institución ejecutora: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

- Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva. Institución ejecutora: Ministerio del Poder Popular para la Salud.

- Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, desde el Ambulatorio y con la comunidad: Unidad ejecutora: Fundación Proyecto Paria, Estado Sucre.

- Educación en Salud Sexual y Reproductiva para la Fuerza Armada Nacional. Unidad ejecutora: Fuerza Armada Nacional.

- Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva en

Ambulatorios del Municipio Baruta del Estado Miranda. Unidad ejecutora: Alcaldía de Baruta, Fundación Gestión Salud.

- Modelo de Atención y Gestión en Salud Sexual y Reproductiva en el Municipio Caroní del Estado Bolívar: Unidad Ejecutora: Alcaldía de Caroní-FUNDAMUJER.

- Educación-Acción Permanente en Salud Sexual y Reproductiva y Calidad de Servicio en la Maternidad Concepción Palacios. Unidad ejecutora: Secretaria de Salud de la Alcaldía Metropolitana de Caracas.

- Red de Atención Gineco-Obstetrica Metropolitana. Unidad ejecutora: Secretaria de Salud de la Alcaldía Metropolitana de Caracas.

- Fortalecimiento Red de Mujeres para la Prevención del VIH-SIDA. Unidad ejecutora: INAMUJER.

- Formación y Capacitación en Derechos y Salud Sexual y Reproductiva en Inamujer, Banmujer, y Círculos Femeninos Populares. Unidad ejecutora: BANMUJER, INAMUJER, CFP<sup>94</sup>.

- Promoción de los Derechos Económicos y Sociales. Armonización de Roles, Derechos Productivos y Reproductivos de Mujeres y Hombres. 2010-2011. Contraparte: Centro de Estudios de la Mujer (CEM-UCV), BANMUJER.

#### **Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID):**

Venezuela forma parte de la Categoría C de Asociación de la AECID, en la cual se encuentran los países que permiten el establecimiento de estrategias de asociación concretas para la promoción del desarrollo a través del fortalecimiento de políticas públicas inclusivas, la promoción de la cooperación sur-sur, la cooperación triangular y la provisión de bienes públicos globales<sup>95</sup>. La AECID fue cooperante en el proyecto de Observatorio Nacional por la Equidad de Género.

#### **Cruz Roja Internacional:**

- Mejora de la Salud de la Comunidad de Babilla de Pintao, Amazonas. Financiado por la Cruz Roja Española y la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR). Fecha de culminación del proyecto mayo 2003.

- Mejora de la Salud de la Comunidad de Caño Tigre, Amazonas. Financiado por la FICR. Fecha de culminación del proyecto octubre 2003.

- Mejorar las condiciones de vida de 163 familias en la comunidad de Viento Suave en el Estado Carabobo, construcción de infraestructura sanitaria básica. Financiado por la Cruz Roja Americana. Fecha de culminación del proyecto mayo 2003<sup>96</sup>.

<sup>92</sup> Disponible en URL: [http://www.pnud.org.ve/component/option,com\\_docman/task,catalog\\_view/gid,23/Itemid,81/](http://www.pnud.org.ve/component/option,com_docman/task,catalog_view/gid,23/Itemid,81/)

<sup>93</sup> Disponible URL: [http://www.unicef.org/venezuela/spanish/unicef\\_venezuela\\_15686.htm](http://www.unicef.org/venezuela/spanish/unicef_venezuela_15686.htm)

<sup>94</sup> Disponible en URL: <http://venezuela.unfpa.org/documentos/Plan%20de%20trabajo%202006-2007.pdf>

<sup>95</sup> Disponible en URL: <http://www.aecid.es/web/es/cooperacion/coop-paises/>

<sup>96</sup> Disponible en URL: <http://www.cruzrojavenzolana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=10>

### **Unión Europea UE (Delegación de la Unión Europea en Venezuela):**

- Fortalecimiento de ONG's en la Promoción y Exigibilidad del Derecho a la No Discriminación en Personas con VIH o SIDA, contribución de la UE: € 119,918.00 (80% del total). Entidad ejecutora: Asociación Civil Acción Solidaria, duración: desde 12/2009 hasta 06/2012.

- Fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de la Asociación Larense de Planificación Familiar (ALAPLAF) en la prevención, promoción y atención de la salud sexual y reproductiva, contribución de la UE: € 406,603.64 (90% del total). Entidad ejecutora: ALAPLAF, duración: desde 02/2011 hasta 02/2014.

- Fortalecimiento institucional de la Sociedad Civil Organizada con Trabajo en VIH/Sida en Venezuela, contribución de la UE: € 266,346.90 (90% del total). Entidad ejecutora: Asociación Acción Ciudadana Contra El Sida, duración: desde 01/2010 hasta 01/2013.

- Fortalecimiento para A. C. SENOSALUD en la construcción y consolidación de un diseño metodológico, en la conformación del VOLUNTARIADO para la Prevención del Cáncer de mama, contribución de la UE: € 329,125.48 (90% del total). Entidad ejecutora: Asociación Civil Senosalud, duración: desde 02/2010 hasta 02/2013.

- Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, contribución de la UE: € 49,719.10 (52.57% del total). Entidad ejecutora: Centro De Investigación Social Formación y Estudios de la Mujer Asociación Civil Sin Fines De Lucro, duración: desde 09/2007 hasta 11/2009.

- Prevenir y reducir la violencia basada en género entre los sectores más pobres, sub-urbanos y rurales del Estado Lara y Distrito Capital en Venezuela adoptando una metodología nueva y un enfoque integral, contribución de la UE: € 614,594.63 (75% del total). Entidad ejecutora: Associazione Italiana Donne Per Losviluppo (AIDOS), duración: desde 12/2007 hasta 12/2010.

- Programa de atención Integral a madres adolescentes, niños, niñas y jóvenes en condiciones de riesgo social, a través del desarrollo de acciones en las áreas de salud sexual y reproductiva, proyecto de vida, capacitación laboral y microempresas, contribución de la UE: € 313,943.19 (90% del total). Entidad ejecutora: Asociación Civil Niña Madre, duración: desde 11/2009 hasta 05/2012.

- Promoción y Cumplimiento de los derechos humanos a través del ejercicio de la participación de niños, niñas y adolescentes en la prevención de violencia física, contribución de la UE: € 105,092.47 (80% del total). Entidad ejecutora: Asociación Civil ICARO, duración: desde 01/2011 hasta 01/2012.

- Promover el desarrollo de iniciativas, desde los/as jóvenes, para lograr una participación más activa en sus comunidades, contribución de la UE: € 171,000.00 (95% del total). Entidad ejecutora: Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli Onlus, duración: desde 01/2011 hasta 05/2012.

- Promoviendo la participación para la protección y prevención de las violencias hacia niños, niñas y adolescentes, contribución de la UE: € 285,000.00 (95% del total). Entidad ejecutora: Asociación Civil Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP), duración: desde 01/2011 hasta 01/2014<sup>97</sup>.

### **Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM):**

- Proyecto "Argelia Laya" Hacia la Igualdad de Género, Aplicación y Seguimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en conjunto con PNUD, UNFPA. 2007-2009. Contraparte: Centro de Estudios de la Mujer (CEM-UCV), INAMUJER.

- Construyendo Capacidades para la Implementación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Venezuela. 2009. Contraparte: Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa. (AVESA), Centro de Estudios de la Mujer (CEM-UCV), Amnistía Internacional.

- Implementación de Presupuestos Sensibles al Género en el Municipio Caroní, estado Bolívar. UNIFEM, en conjunto con UNFPA, PNUD. Junio 2006. Contraparte: Alcaldía del Municipio Autónomo Caroní, Casa de la Mujer de Caroní, Organizaciones y Redes de mujeres, BANMUJER, INAMUJER.

- Implementación de Presupuestos Sensibles al Género a Nivel Nacional, Sectorial y Municipal. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer-Región Andina (UNIFEM-RA) en conjunto con PNUD, UNFPA, Cooperación Técnica Alemana (GTZ). Noviembre 2005. Contraparte: INAMUJER, BANMUJER<sup>98</sup>.

### *Fuentes de información sobre género*

#### **Organizaciones Internacionales:**

- Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID). <http://www.aecid.es/web/es/enlaces/cooperacion/desarrollo/venezuela/>

- Amnistía Internacional. <http://amnistia.me/>

- Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional (CICR). URL: [www.icrc.org/spa](http://www.icrc.org/spa)

- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. URL: <http://www.clacso.org.ar/>

- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de

<sup>97</sup> Disponible en URL: [http://ec.europa.eu/delegations/venezuela/projects/list\\_of\\_projects/projects\\_es.htm](http://ec.europa.eu/delegations/venezuela/projects/list_of_projects/projects_es.htm)

<sup>98</sup> Disponible en URL: [http://www.presupuestoygenero.net/index.php?option=com\\_content&view=category&id=72&Itemid=400033](http://www.presupuestoygenero.net/index.php?option=com_content&view=category&id=72&Itemid=400033)

Género y Empoderamiento de las Mujeres. ONUMUJERES. [http://www.unifemandina.org/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=28&Itemid=33](http://www.unifemandina.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=28&Itemid=33)

- Fondo de Población de las Naciones Unidas en Venezuela. UNFPA.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF Venezuela. <http://www.unicef.org/venezuela/spanish/>

- Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. [http://www.ildis.org.ve/website/p\\_index.php?ids=1](http://www.ildis.org.ve/website/p_index.php?ids=1)

- Programa Conjunto de las Naciones Unidas dedicado al VIH/SIDA ONUSIDA. <http://www.onusida-latina.org/index.php?item=7&content=contact>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Venezuela. PNUD. <http://www.pnud.org.ve/>

- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. <http://www.flacso.org/>

- Unión Europea. URL:

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. <http://www.unesco.org/nac/geoportal.php?country=VE&language=S> Oficina Técnica de Enlace con la UNESCO. Centro de la Diversidad Cultural.

- Associazione Italiana Donne per lo Sviluppo. AIDOS. ONG's Italiana. URL: <http://www.aidos.it/>

- Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía. REMTE. URL: [www.mivimientos.org/remte](http://www.mivimientos.org/remte).

- Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe. REPEM URL: <http://www.repem.org.uy/>

#### **Organizaciones No Gubernamentales (ONG's):**

- Aliadas en Cadena AC. [www.aliadasencadena.org/](http://www.aliadasencadena.org/)

- Alianza Laboral para Mujeres. (ALMU). Caracas.

- Asociación Ciudadana contra el Sida. URL: [www.accsi.org.ve](http://www.accsi.org.ve)

- Asociación Civil de Planificación Familiar (PLAFAM). URL: [www.plafam.org.ve/](http://www.plafam.org.ve/)

- Asociación Civil Desarrollo, Igualdad y Paz. Caracas.

- Asociación Civil Mujer y Ciudadanía.

- Asociación Civil Niña Madre. URL: [www.ninamadre.org.ve/](http://www.ninamadre.org.ve/)

- Asociación Civil Anisos. [Anisos.org.blogspot.com](http://Anisos.org.blogspot.com)

- Asociación Civil Mujeres en Positivo. <http://www.mujeresenpositivo.org/>

- Asociación Civil Proyectos Inesalud. Teléfono: 0212-4849072

- Asociación de Defensa de la Mujer Reclusa.

- Asociación Hogares sin Violencia. Estado Anzoátegui. Teléfono: 0281-2672602

- Asociación Larense de Planificación Familiar (ALAPLAF). Estado Lara. Teléfono: 0251-2522514

- Asociación para la Familia y Apoyo a la Comunidad. (AFACO). Estado Lara.

- Asociación Taxis para Mujeres. Caracas. Teléfono: 0212-7411403

- Asociación Venezolana de Mujeres. URL: [www.asociacionvenezolanademujeres.org](http://www.asociacionvenezolanademujeres.org)

- Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa. (AVESA). Teléfono: 0212-5518081.

- Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca. (AMBAR). Teléfono: 0212-8725059.

- Asociación Civil Amazonas Mujeres de Venezuela. Teléfono: 0212- 9524562.

- Asociación Civil Acción Solidaria. URL: [www.acsol.org/](http://www.acsol.org/)

- Casa de la Mujer Juana Ramírez. "LA AVANZADORA". Maracay. Estado Aragua. Teléfono: 0243-2463796

- Casa de la Mujer de Cúa. "Ángela Suárez". Estado Miranda. Teléfono: 0239-2120088 / 2129855.

- Casa de la Mujer "Argelia Laya". Estado Portuguesa. Teléfono: 0257-8080112.

- Casa de la Mujer de Yaracuy. Teléfono: 0254-2316596.

- Centro de Atención Integral de la Mujer de Carúpano. (CENAIM Carúpano). Estado Sucre.

- Centro de Atención Nutricional Infantil de Antímano (Cania). <http://www.cania.org.ve/>

- Centro de Educación y Capacitación para la Vida. (CECAVID). Estado Lara.

- Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (CEM-UPEL).

- Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela CEM-UCV. Teléfono: 02121-6933286

- Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer Trujillo. (CISFEM-Trujillo). URL: [www.cisfemtrujillo.org.ve](http://www.cisfemtrujillo.org.ve)

- Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer. (CISFEM). Teléfono: 0212-9868396

- Centros Comunitarios de Aprendizaje. Cecodap. URL: [www.cecodap.org.ve](http://www.cecodap.org.ve)

- Círculos Femeninos Populares. Teléfono: 0212-8649135

- Colectivo La Araña Feminista. <http://encuentrofeminista.weebly.com/>

- Colectivo 8 de marzo. Teléfono: 0416-2006809.

- Comité de Víctimas Contra la Impunidad del Estado Lara. (CVCIL).

- Contranatura. Teléfono: 0412-9902912.

- Entrompe de Falopio, teléfono: 0426-6004465.

- Fe y Alegría. <http://www.feyalegría.org/>

- Federación Venezolana de Abogadas. (FEVA).

- Frente Nacional de Mujeres de Venezuela.

- Fundación Blanca Nieve Sierra, Barquisimeto, Edo Lara.

- Fundación Daniela Chappard. URL: [www.salvasida.com](http://www.salvasida.com)

- Fundación Mujer de Amazonas. Teléfono: 0248-5216145

- Fundación de Atención a la Familia, Niño, Niña y Adolescente (FUNDAFANA). Teléfono: 0281-2717409.

- Fundación Amigos del Niño que Amerita Protección (FUNDANA). URL: <http://www.fundana.org/>

- Fundación Promoción de la Mujer del Estado Flacón. (FUNDAPROMUF).

- Fundación para el Desarrollo de las Mujeres Latinoamericanas. (FUNDEMUL-Capitulo Venezuela).
- Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer. (FUNDAMUJER). URL: [www.fundamujer.org.ve](http://www.fundamujer.org.ve)
- FUNDAMUJER, Bolívar. Teléfono: 0416-1882755.
- FUNDABASTA. Teléfono: 0414-4652287
- Fundación para el Avance Social. Carabobo. 0242-3643377.
- Fundación Reflejos. URL: [www.fundacionreflejosdevenezuela.com](http://www.fundacionreflejosdevenezuela.com)
- Fundación Casa de la Mujer "Luisa Esther Larrazabal". Estado Sucre. Teléfono: 0414-7995753.
- Fundación Luz y Vida. [www.luzyvida.org](http://www.luzyvida.org)
- Fundación Amigos de la Vida. Teléfono: 0212-5646725.
- Fundación Niños con Sida. URL: [www.carismatica.org](http://www.carismatica.org)
- Fundación Venezolana de Apoyo a la Mujer. Estado Aragua. Teléfono: 0241-8221237
- Fundación Casa de los Girasoles. Teléfono: 0212-6323319.
- Fundación de Atención Integral Juvenil, FUNDAINIL. Teléfono: [fundainil@cantv.net](mailto:fundainil@cantv.net)
- Fundación Innocens. Estado Zulia. 0261-7832116
- Fundación Comunidad Organizada para la Defensa de la Mujer y las Familias del Mundo (CORDEMUN). Teléfono: 0261-7232586.
- Género, Democracia y Derechos Humanos. (GENDHU). Caracas.
- Hogar Bambi Venezuela. URL: [www.hogarbambi.org](http://www.hogarbambi.org)
- Madres por la Vida. Organización Nacional.
- Movimiento de Mujeres Manuelita Sáenz (MOMUMAS). Teléfono: 0212-2727431
- Movimiento de Mujeres Manuelita Sáenz (MOMUMAS). Puerto Ordaz. URL: [www.fundamomumas.net](http://www.fundamomumas.net)
- Mujeres Democráticas Unidas. Caracas
- Movimientos de Mujeres Clara Zetkin.
- Movimiento Guarura. Teléfono: 0426-3109132.
- María Moñitos. Teléfonos: 0412-3376570
- Mujer Tenía Que Ser. Teléfono: 0412-3384478.
- Organización Mujer Analítica. URL: <http://www.mujeranalitica.com/> en construcción.
- Organización Bravo Sur. Teléfono: 0412-5654066.
- Programa de Apoyo a la Mujer (PAM). Fe y Alegría. Estado Lara y Llanos Occidentales.
- PROSALUD. Caracas. URL: <http://www.prosalud.org.ve/>
- Proyectos de Desarrollo Social. (PRODESOL). Caracas.
- Red Venezolana sobre la Violencia contra la Mujer. REVIMU. Estado Zulia. Teléfono: 0414-6250088.
- Renacer de la Mujer, A.C., Maracaibo, Estado. Zulia.
- Red Universitaria Venezolana de Estudios de la Mujer. REUVEM.
- Red Venezolana de Organizaciones para el Desarrollo Social. URL: <http://www.redsoc.org.ve/>
- Red de Ética de la Universidad Central de Venezuela.

RETHOS.

- Senos Ayuda. URL: <http://www.senosayuda.org.ve/>
- Sociedad Anticancerosa de Venezuela. <http://www.sociedadanticancerosa.org/>
- Seno Salud. URL: <http://www.senosalud.org/>
- SOS Aldeas Educativas. <http://www.aldeasinfantiles.org.ve/Pages/default.aspx>
- Surco (colectivo) Universidad Bolivariana de Venezuela. Teléfono: 0426-8042244
- Una Mano amiga. URL: [www.manoamiga.org.ve](http://www.manoamiga.org.ve)
- Unamos al Mundo por la Vida. <http://www.unamosalmundo.org/beta/>
- Voces Vitales. <http://vocesvitalesvenezuela.org/>

### Referencias

- Acevedo D. Instrumentos Nacionales de Políticas Públicas para la Igualdad de Género. Curso Básico de Socialismo, Feminismo y Género. Modulo III lectura 3, disponible un URL: [http://www.efosig.gob.ve/CBSFG/EFOSIG/Material%20did%20C3%A1ctico/2.%20Todas%20las%20lecturas/Modulo%20III/M%20C3%B3dulo%20III\\_Lectura%203\\_Instrumentos%20Nacionales%20de%20Pol%20C3%ADticas%20P%20C3%BAblicas%20.pdf](http://www.efosig.gob.ve/CBSFG/EFOSIG/Material%20did%20C3%A1ctico/2.%20Todas%20las%20lecturas/Modulo%20III/M%20C3%B3dulo%20III_Lectura%203_Instrumentos%20Nacionales%20de%20Pol%20C3%ADticas%20P%20C3%BAblicas%20.pdf) Fecha de consulta: 11/11/2010.
- Barreto M. El Aporte de la Mujer Venezolana en la Construcción de una Nueva Sociedad, disponible en URL: [http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina\\_Decisiones\\_000177.html](http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_Decisiones_000177.html) Fecha de consulta: 08/11/2010.
- Beltrán L, (2008) Informe sobre la Situación de la Salud Sexual y Reproductiva en Venezuela, disponible en URL: [http://www.observatoriomujeres.org.ve/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=folder&Itemid=81&limitstart=10](http://www.observatoriomujeres.org.ve/index.php?option=com_rokdownloads&view=folder&Itemid=81&limitstart=10) Fecha de consulta: 28/12/2010.
- Del Olmo, R. (2003). Las Mujeres de Venezuela. Historia Mínima. Ediciones: FUNTRAPET. Caracas.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2009). Hacia unos ODM Más Efectivos para las Mujeres. Enfoques para Implementar Planes y Programas Nacionales de Desarrollo con Sensibilidad de Género.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). (2004). Principios para el Empoderamiento de las Mujeres. La Igualdad es un buen negocio.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). 2010. Cumpliendo la Metas del Milenio, disponible en URL: [http://www.ine.gov.ve/metasmilenio/OBJETIVOS\\_MILENIO\\_2010.pdf](http://www.ine.gov.ve/metasmilenio/OBJETIVOS_MILENIO_2010.pdf) Fecha de consulta: 12/12/2010.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). 2010. Informe Mensual Agosto 2010. Fuerza de trabajo, disponible en URL: [http://www.ine.gov.ve/hogares/hogares2.asp?Periodo=M&Año=2010&R\\_Desde=Ene&R\\_Hasta=Ago](http://www.ine.gov.ve/hogares/hogares2.asp?Periodo=M&Año=2010&R_Desde=Ene&R_Hasta=Ago) Fecha de consulta: 13/12/2010.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2008). Estadísticas Vitales, disponible en URL: <http://www.ine.gov.ve/>

gov.ve/registrosvital/estadisticasvital.asp. Fecha de consulta: 15/12/2010.

.- Ministerio del Poder Popular para la Salud. (2008). Memoria, disponible en URL: [http://www.msds.gov.ve/descargas/memoria\\_cuenta/myc2008.html](http://www.msds.gov.ve/descargas/memoria_cuenta/myc2008.html) Fecha de consulta

.- Ministerio del Poder Popular para la Salud. (2007). Boletín de Natalidad. Dirección de Información y Estadísticas en Salud. Venezuela.

.- Instituto Nacional de Estadística (2009). Análisis de los Resultados de la Encuesta de Hogares por Muestreo N°1. Situación de las Mujeres en el Sector Laboral, 1969-2009. Venezuela.

.- La Articulación Feminista MARCOSUR (2010). ISOQuito: un instrumento para el seguimiento del Consenso, disponible en URL: [www.mujeresdelsur-afm.org.uy/isoquito.pdf](http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/isoquito.pdf). Fecha de consulta: 22/01/2011.

.- Ministerio del Poder Popular para la Salud. (2008). Anuario de Mortalidad 2007. Dirección de Información y Estadísticas en Salud. Venezuela.

.- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, noviembre. (2009). Comité de Estadística de Educación Universitaria, disponible en URL: <http://www.mppeu.gob.ve/documentos/estadistica/Dependencia.pdf> Fecha de consulta: 15/09/2010.

.- Ministerio del Poder Popular para la Igualdad de Género. (2010). Informe Preliminar para la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL 2010).

.- Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. (2009). Observatorio Bolivariano de Género. Políticas Públicas Dirigidas Hacia las Mujeres. Resultados 1999-2009.

.- Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (2010). Venezuela Cumple las Metas del Milenio 2010. Venezuela.

.- Morelba, J. (2000). Mujeres Protagonistas y el Proceso Constituyente en Venezuela. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.

.- Oficina Nacional de Presupuesto. (2010). Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, disponible en URL: [http://201.249.236.149:7777/onapre/Ley\\_2009/Resumen\\_Distribucion\\_General\\_2009.pdf](http://201.249.236.149:7777/onapre/Ley_2009/Resumen_Distribucion_General_2009.pdf) Fecha de consulta: 20/01/2011.

.- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2007). Situación de las Mujeres Rurales en Venezuela, disponible en URL: <http://www.fao.org/docrep/010/a0654s/a0654s00.HTM> Fecha de consulta: 15/01/2011.

.- Organismos y acción popular de las mujeres, disponible en URL: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/venezuela/orga.htm> Fecha de consulta: 10/01/2011.

.- Paredes, R. (junio 2005). Las Mujeres en Venezuela: Estrategias para Salir de la Pobreza. Revista Venezolana de Estudios de la Mujeres, N° 24, Vol. 10. 26, 17- 42.

.- Quintero I. (1998) Mirar tras la ventana. Testimonios de Viajeros y legionarios sobre mujeres del siglo XIX,

disponible en URL: <http://www.analitica.com/Bitblbio/iquintero/mujer.asp> Fecha de consulta: 10/10/2010.

.- Richter J (2007). Segmentadas y segregadas: las mujeres en la fuerza de trabajo en Venezuela. Revista Politeia, N° 39, vol. 30. Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela (UCV). 34,151-185.

.- Venezuela, Banco de Desarrollo de la Mujer. (2010). Gestión Banmujer. Presentación Power Point.

.- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999). Venezuela.

.- Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. (1999) Gaceta Oficial n° 5.398. Venezuela.

.- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007). Gaceta Oficial n° 38.668. Venezuela.

.- Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. (1993). Venezuela.

.- Ley Organica para la Proteccion del Niño, Niña y del Adolescente (LOPNA). (2000) Gaceta Oficial N° 5.226. Venezuela

Portales Web de las Instituciones Públicas:

URL: <http://www.gobiernoenlinea.ve/misc-view/index.pag>

URL: <http://www.mpps.gob.ve/>

URL: <http://www.me.gob.ve/>

URL: <http://www.mes.gov.ve/>

URL: <http://www.misionrobinson.me.gob.ve>

URL: <http://www.misionsucre.gov.ve>

URL: <http://www.mat.gob.ve/>

URL: <http://www.minmujer.gob.ve>

URL: <http://www.asambleanacional.gob.ve>

URL: <http://www.defensoria.gob.ve/>

URL: <http://www.ine.gov.ve/>

URL: <http://www.ocepre.gov.ve/>

URL: <http://www.mf.gov.ve/>

URL: <http://www.bcv.org.ve/>

## Definiciones

.- **AN:** Asamblea Nacional

.- **Convención Belem Do Pará:** Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

.- **Beijing 1995:** Plataforma de Acción Mundial de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer.

.- **Misiones:** estrategias masivas orientadas a garantizar los derechos fundamentales a la población, con énfasis en los sectores más excluidos. En áreas como: Educación (Misiones Robinson I, II, Ribas, Sucre), Salud (Misión Barrio Adentro 1, 2, 3 y 4, Misión Sonrisa, Misión Milagro, Misión Niño Jesús, Misión Negra Hipólita, Misión José Gregorio Hernández), Cultura (Misión Cultura), Deportes (Misión Barrio Adentro Deportiva).

.- **Núcleos de Desarrollo Endógeno:** espacios productivos que bajo la forma de cooperativas desarrollan proyectos con financiamiento estatal y pueden estar

conformados por más de una cooperativa, dedicadas a rubros diferentes.

- **Proyecto Madre:** proyecto desarrollado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud con el objeto de atender la mortalidad materno-infantil.

- **Proyecto Simoncito:** dirigido a la educación inicial integral de niños y niñas entre 0 y 6 años de edad.

- Programa Educando para Igualdad: incorporación de la perspectiva de género en la educación formal e informal.

- **Salud Sexual y Reproductiva:** ámbito de desarrollo de la salud integral de individuos y colectivos, que esta condicionada por factores de tipo social, cultural, político, económico, medio ambiente.

- **Programa Nacional de SIDA:** programa desarrollado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud para la atención de personas infectadas con el virus del SIDA/VIH.

- **Violencia contra las Mujeres:** comprende todo acto sexista o conducta inadecuada que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como el privado.

- **Casas de Abrigo:** lugares destinados a dar protección temporal y atención a las mujeres en peligro inminente de muerte, para ellas sus hijos e hijas ante situaciones graves de violencia familiar.

- **COFEAPRE:** Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República.

- **CEM-UCV:** Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela.

- **CEDAW:** Convención para la eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer

- **CONAMU:** Consejo Nacional de la Mujer

- **CRBV:** Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- **EFSIGAMC:** Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género "Ana María Campos"

- **GTZ:** Cooperación Técnica Alemana por sus siglas en alemán

- **Indicador Población Activa:** incluye todas las personas de 15 y más con disposición y disponibilidad para trabajar en el periodo de referencia.

- **Indicador Población Ocupada:** incluye todas las personas de 15 años y más de edad, de ambos sexos, quienes declararon estaban trabajando o tenía un empleo, durante la semana anterior al día de la entrevista.

- **Indicador Población Desocupada:** incluye todas las personas de 15 años y más de edad, de ambos sexos, quienes declararon no estar trabajando y están en búsqueda de trabajo con remuneración.

- **Indicador Población Inactiva:** incluye todas las personas de 15 años y más, estudiantes, amas de casa, rentistas, pensionados, jubilados y trabajadores familiares que trabajan menos de 15 horas a la semana.

- **ISOQUITO:** instrumento para el seguimiento del Consenso de la X Conferencia regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizado en Quito, Ecuador del 6 al 9 de agosto de 2007.

- **Índice de Bienestar de las Mujeres:** mide la situación de las mujeres respecto a su educación, salud y pobreza, varía entre 0 y 1 a mayor valor mejor posición. Combina los siguientes indicadores: porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años de edad analfabetas, tasa de mortalidad materna y porcentaje de mujeres pobres.

- **Índice de Paridad Económica y Laboral:** mide el grado de paridad entre mujeres y hombres en aspectos económicos y particularmente los referidos al trabajo remunerado, varía entre 0 y 1 a mayor valor mejor posición. Combina los siguientes indicadores participación económica en el mercado de trabajo (para población de 15 a 59 años de edad), cobertura de seguridad social, salario medio urbano, e índice de pobreza.

- **Índice de Paridad en la Toma de Decisiones:** mide el grado de paridad en la participación de mujeres y hombres en los tres poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), varía entre 0 y 1 a mayor valor mejor posición. Combina los siguientes indicadores: participación en el Parlamento, participación en los gabinetes del Poder Ejecutivo y participación en el máximo Tribunal de Justicia o Corte Suprema.

- **INAMUJER:** Instituto Nacional de la Mujer

- **IREMUJRES:** Institutos Regionales de la Mujer

- **M.P.P.S:** Ministerio de Poder Popular para la Salud

- **M.P.P.E:** Ministerio del Poder Popular para la Educación

- **M.P.P.E.U:** Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas

- **OEA:** Organización de Estados Americanos

- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- **TSJ:** Tribunal Supremo de Justicia

- **UNIFEM:** Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, sus siglas en inglés.

- **UNFPA:** Fondo de las Naciones de Población de las Naciones Unidas, sus siglas en inglés.



## INDICE DE CUADROS

- Cuadro n° 1.- Constitución del Poder Público en Venezuela.
- Cuadro n°2. Características Demográficas de Venezuela.
- Cuadro n°4.- Misiones Educativas.
- Cuadro n°5.- Situación del Sistema Educativo en Venezuela.
- Cuadro n°6.- Matrícula total Educación Universitaria.
- Cuadro n° 7.- Matrícula escolar total, año escolar 2009-2010.
- Cuadro n° 8.- Matrícula escolar desagregada por sexo, en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria, especial y para adultos, año escolar 2009-2010.
- Cuadro n° 9.- Matrícula total universitaria, año 2008.
- Cuadro n° 10.- Presupuesto de gastos asignado al MPPE y al MPPEU en relación al presupuesto de gastos nacional, periodo 2006-2010.
- Cuadro n° 11.- Presupuesto de gastos asignado al MPPS en relación al presupuesto de gastos nacional, periodo 2006-2010.
- Cuadro n° 12.- Total de nacimientos vivos registrados a nivel nacional, durante el periodo 2006-2008, desagregado por sexo.
- Cuadro n° 13.- Tasa de fecundidad registrada durante el periodo 2006-2008.
- Cuadro n° 14.- Tasa de Mortalidad neonatal y postneonatal, año 2008.
- Cuadro n° 15.- Presupuesto de gastos asignado al MPPAT en relación al presupuesto de gastos nacional, periodo 2006-2010
- Cuadro n° 16.- Total de Productores a nivel nacional, desagregado por sexo, VII Censo Agrícola, 2006-2007.
- Cuadro n° 17.- Total de Productores a nivel nacional desagregado por sexo, según lugar que habitan, VII Censo Agrícola, 2006-2007.
- Cuadro n° 18.- Presupuesto de gastos asignado al MPPTRASS en relación al presupuesto de gastos nacional, periodo 2006-2010
- Cuadro n° 19.- Indicadores Globales de Fuerza laboral Femenina, periodo semestral 2006-2010.
- Cuadro 20.- ISOQuito y sus componentes.